



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN

San Francisco de Macorís,
República Dominicana

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN: ***Políticas y Líneas de Investigación***

Universidad Católica Nordestana, UCNE
San Francisco de Macorís, R. D.
Publicación 1era. Edición: 23 Febrero, 2011
Publicación 2da. Edición: Septiembre, 2015
Editora: Impresora Jireh
San Francisco de Macorís, R. D.

Revisión

Dr. Rvdo. Ramón Alfredo de la Cruz Baldera
Dr. Martín Ortega Then
Dr. Francisco Gabriel Hernández
Lic. Pedro Félix Jiménez
Dra. Grecia Morel de Hernández

Colaboradores

Arq. Manuel Ortega
Dra. Daysi Romero
Ing. Nelson Martínez
Dr. José V. Bonilla
Ing. Rafael Fernández
Ing. Martín Pantaleón
Dr. Francisco Gabriel Hernández
Dra. Yany Altagracia Almánzar de Jiménez
Autor: Universidad Católica Nordestana, UCNE.
Dra. Grecia Morel de Hernández, Directora Dpto. Investigación.
Dirección: Mons. Fausto Ramón Mejía Vallejo, Rector
Diseño de Portada: Dra. Zamira Asílis, Vicerrectora Postgrado
Investigación y Extensión.

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO I, CONTEXTO Y TRASFONDO DE LA INVESTIGACIÓN, UCNE.....	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
CAPÍTULO II, POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO III, ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN;	¡Error! Marcador no definido.
no definido.	
CAPÍTULO IV, POLÍTICAS GENERALES, FUNCIONES..	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO V, GENERALIDADES Y POLÍTICAS DE FACULTADES;	¡Error! Marcador no definido.
definido.	
CAPÍTULO VI, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES;	¡Error! Marcador no definido.
definido.	
REFERENCIAS	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS:.....	¡Error! Marcador no definido.
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE TESIS	¡Error! Marcador no definido.
PORTADA DEL ANTEPROYECTO DE TESIS	¡Error! Marcador no definido.
PARTES DEL ANTEPROYECTO DE TESIS	¡Error! Marcador no definido.
PORTADA DE LA TESIS.....	¡Error! Marcador no definido.
ESQUEMA FINAL DE PRESENTACIÓN DE TESIS	¡Error! Marcador no definido.
FORMULARIO ENTREGA DE TESIS PARA EXAMEN	¡Error! Marcador no definido.
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE TESIS	¡Error! Marcador no definido.
CORRECCIONES PROPUESTAS POR EL JURADO	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CORRECCIONES;	¡Error! Marcador no definido.
definido.	
APROBACIÓN FINAL DE LA TESIS.....	¡Error! Marcador no definido.
PÁGINA DE APROBACIÓN	101
FICHA DOCUMENTAL.....	¡Error! Marcador no definido.
INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FICHA DOCUMENTAL;	¡Error! Marcador no definido.
definido.	
REGLAMENTO DE TESIS	¡Error! Marcador no definido.

UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA: POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN

La compilación y producción de este documento es parte de los resultados del trabajo que se ha realizado en el Departamento de Investigación, con el propósito de fortalecer las actividades de investigación en la UCNE, en búsqueda de mantener, de manera sostenible, la gran fuerza entre Docencia-Investigación-Extensión. Vínculo que demanda el máximo nivel de sinergia y cohesión entre los diferentes actores, que conviven en el entorno del quehacer científico de la universidad, como institución de Excelencia Académica. Es un documento de consultas, que debe ser utilizado y aplicado al momento de iniciar cualquier acción relacionada con los procesos de investigación: tesis, monografía y la producción científica de los docentes en particular.

Este documento constituye el Reglamento de Investigación, cuyo contenido se fundamenta en informaciones ya acreditadas y editadas por la universidad, junto a otras que han sido incorporadas como resultado de estudio realizado sobre el fortalecimiento de la Investigación en la UCNE, en la que Decanos de Facultades, Directores de Escuela y Departamentales, Profesores, Estudiantes y Empresarios, representan los principales involucrados; a fin de que el criterio de la calidad y los elementos que las configuran, sean una rutina en cada proceso inherente a la investigación científica en la UCNE.

El Reglamento de Investigación de la Universidad Católica Nordestana, aprobado el 23 de febrero 2011, mediante la Resolución No. 006 del honorable Consejo Académico de la UCNE, será el instrumento académico que determina el régimen legal de la organización, desarrollo y control de las actividades de investigación, así como los órganos encargados de la ejecución de las funciones descritas; por consiguiente, se norman todas las actividades relacionadas con la regulación del desarrollo de las actividades de investigación científica, de la UCNE.

La Dirección de Investigación, dependencia de la Vicerrectoría Académica, constituye el ente para dictar las políticas y lineamientos sobre la investigación en la institución, por lo tanto es responsable de dirigir coordinar, supervisar y evaluar las labores de investigación, por lo que este reglamento se constituye como fuente de información y consulta para las otras dependencias de cualquier nivel de la Universidad. En ese orden esta publicación constituye la 2da. Edición, en atención a la misión, visión y valores de la Universidad; esperando sea un manual o marco de referencia para los cursos avanzados, asesoría de tesis y monografías.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica Nordestana (UCNE), en su compromiso con la calidad académica, fundamentada en su filosofía humanista cristiana, estila en su visión ser reconocida en ese sentido. Por ende, para dar fiel cumplimiento a su misión educativa en el nivel superior, la UCNE está consciente de que ese compromiso se cumple a través del fortalecimiento de sus vínculos Docencia- Investigación – Extensión. También reconoce que la actividad docente debe acompañarse en forma sistemática, de actividades orientadas a la construcción y adquisición de nuevos conocimientos.

La ley 139-01 de Educación Superior Ciencia y Tecnología, en su Art. 22, define las instituciones de educación superior como aquellas que ofrecen formación profesional o académica y encaminan las investigaciones y sus resultados a la solución de los problemas del pueblo dominicano, además de contribuir con el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En ese sentido la UCNE, a través de sus estructuras formales, creadas para estos fines y otros que configuran dicho compromiso como institución de educación superior, procura cumplir con todo lo establecido en la regulación oficial.

Este reglamento ofrece una compilación de informaciones extraídas de documentos fundamentales de la Universidad, ideas de docentes, decanos y directores de escuelas y miembros de la alta gerencia. Igualmente, ideas de empresarios interesados en ser partes constituyentes de la importante misión y visión investigadora de la UCNE.

El propósito es que la UCNE pueda disponer de una herramienta que sirva para orientar a las comunidades de docentes, estudiantes, investigadores, especialistas de áreas, asesores y profesores de investigación, en sentido general a todos los profesionales con interés en mejorar la calidad de la investigación científica en la UCNE. En ese orden, contribuir con el fortalecimiento de la cultura de investigación.

Este reglamento ofrece informaciones e ideas relacionadas con el contexto y trasfondo de la investigación en la UCNE, su misión, visión y objetivos. También se abordan las funciones, políticas y líneas de investigación, así como, algunas especificaciones por facultades. Incluye, además, algunas sugerencias de temas y proyectos que pueden ser tomados en cuenta a la hora de intervenir una problemática del entorno y ser solucionada erradicándola, reduciendo la frecuencia o previniendo la ocurrencia o presencia de la misma.

Toda acción investigadora, en las instituciones de educación superior, se orienta y atiende a los planteamientos normativos del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), conforme a las normas y procesos formativos de la universidad, para fortalecimiento la investigación científica. En ese orden, se anexan fichas y esquemas, vinculados al respecto.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Católica Nordestana es una institución de educación superior, cuyos objetivos se concretizan en su filosofía, visión y misión, así como en los valores universales y en los propios, que se sustenta y por los que se orienta.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Católica Nordestana, con su filosofía, fundamentada en el humanismo cristiano, persigue por medio de su quehacer educativo, científico y tecnológico, contribuir al desarrollo integral del ser humano.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Católica Nordestana en su visión, procura ser reconocida por la alta calidad de sus egresados, excelencia académica, sus aportes al desarrollo científico, tecnológico y la promoción de los valores y del medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Católica Nordestana en su acción docente, investigativa, extensión y gestión administrativa, se sustenta en la promoción de los valores científicos, éticos, culturales y cristianos; resaltando entre estos: la excelencia académica, dignidad de la persona humana, espiritualidad, responsabilidad, credibilidad, honestidad y bien común.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Católica Nordestana, fundamentada en su filosofía humanista, procura la formación integral de la persona. En este sentido se siente comprometida de manera permanente con el crecimiento y promoción de sus docentes, por su producción científica.

CONSIDERANDO: que para garantizar la permanente calidad y excelencia de su quehacer científico, y para cumplimiento de la misión, los valores y los objetivos de la Universidad Católica Nordestana, se ha de contar con un instrumento que normalice, oriente y regule los procesos de la investigación científica y todas las actividades docentes, que fortalezcan los vínculos entre la docencia-investigación- extensión.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Católica Nordestana, a los fines de lograr su meta en la sociedad, ha de contar con un cuerpo docente idóneo, con la competencia profesional, moral y ética, apropiada al perfil que exige esta institución académica. Este centro de estudios de nivel superior, por medio al presente reglamento, unifica los criterios de control y guía la acción investigativa.

CONSIDERANDO: Que para la Universidad Católica Nordestana la investigación consiste en una actividad cuyas

estrategias y procedimientos investigativos se inserten dentro de los avances y los cambios que se experimentan en el campo de la investigación en los aspectos de pertinencia a la misma.

CONSIDERANDO: Que la aprobación y aplicación de este reglamento favorece la institucionalización, proyección y valoración de la labor desarrollada por los profesores investigadores como núcleo o como miembro de las comunidades de áreas, constituidos y destinados a producir e implementar programas de formación, proyectos de investigación y acciones de asesoría, evaluación y docencia de investigación y especialidades de las carreras que en su conjunto contribuyen a la preparación profesional de los egresados de la Universidad Católica Nordestana.

Visto: El Reglamento de Investigación de la Universidad Católica Nordestana, 2001.

Visto: El Reglamento profesoral de la Universidad Católica Nordestana, 2007.

Visto: El Reglamento profesoral de la Universidad Católica Nordestana, 2011.

Visto: Los Estatutos de la Universidad Católica Nordestana, 2007.

Visto: Los Estatutos de la Universidad Católica Nordestana, 2011.

Vista: La Ley 139—01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del 13 de agosto de 2001.

Visto: El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) 2008-2018.

Visto: El Plan Estratégico de la Universidad Católica Nordestana, 2008-2012.

Visto: El Plan Estratégico de la Universidad Católica Nordestana, 2013-2017.

Visto: El Plan de Mejoramiento de la Universidad Católica Nordestana, Enero 2009- Dic. 2012.

El Consejo Académico de la Universidad Nordestana en el ejercicio de sus funciones, aprueba el presente Reglamento, que norma todo lo relativo a la investigación.

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
NORDESTANA (UCNE)**

CAPÍTULO I

CONTEXTO Y TRASFONDO DE LA INVESTIGACIÓN, UCNE.

Artículo 1. Objeto del presente Reglamento.

El presente Reglamento crea las políticas y las líneas de las Facultades de la Universidad Católica Nordestana, lo reglamentado 2001, 2007. Establece los instrumentos de control indispensables para asesoría de tesis y monográfico.

La investigación sirve a la docencia como fuente permanente de nuevas ideas y conocimientos científicos, que le permiten transitar en el vehículo de la innovación, aseguramiento de la mejora y la superación de la calidad de la Educación Superior. Por tanto, la UCNE es un continuo en el cumplimiento del compromiso plasmado en sus documentos sustantivos, donde se destacan:

1. **Filosofía:** Fundamentada en el nuevo humanismo cristiano, procura por medio de su quehacer educativo, científico y tecnológico contribuir al desarrollo integral de la persona humana.
2. **Misión:** Tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo científico, tecnológico, sociocultural y espiritual a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión, en el marco de los principios ético-cristianos, que procuran la realización integral del ser humano, dentro de una sociedad plural y en constante proceso de cambio.
3. **Visión:** Procura ser reconocida por la alta calidad de sus egresados, la excelencia académica, sus aportes al desarrollo científico, tecnológico y la promoción de los valores de la persona humana.

4. Valores: En su acción docente, investigativa, extensión y gestión administrativa la Universidad Católica Nordestana, se sustenta en la promoción de los valores científicos, éticos, culturales y cristianos, resaltando entre ellos: excelencia académica, dignidad de la persona humana, espiritualidad, responsabilidad, credibilidad, honestidad, y bien común.

De igual manera la UCNE propone alcanzar los siguientes objetivos:

1. Desarrollar las potencialidades del ser humano mediante la adquisición de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan a sus egresados dar respuestas adecuadas a las exigencias y desafíos de su campo profesional y contribuir con espíritu de servicio a mejorar su entorno social.
2. Formar profesionales para la vida conforme a los principios y valores que orientan su inspiración cristiana.
3. Buscar la verdad a través de los métodos de las ciencias, descubrirla y comunicarla en todos los campos del conocimiento.
4. Mantener un ambiente pertinente a los fines de su filosofía, misión y visión institucional, asegurando la libertad de cátedra y de investigación en el marco de los principios del rigor científico y de respeto a la dignidad de la persona humana.
5. Contribuir con los avances de la comunidad nacional e internacional, mediante la formación de profesionales capaces de responder a las demandas de la sociedad para su desarrollo material y espiritual.
6. Desarrollar competencias para aplicar de manera creadora los conocimientos adquiridos y para renovarlos constantemente en una actitud proactiva y de apertura al desarrollo científico, tecnológico y cultural.

7. Intervenir directamente en la solución de problemas de la comunidad, como escenario para el libre debate de las ideas y mediante propuestas concretas a las necesidades y conflictos sociales a través de la investigación y de actividades de servicio.
8. Fomentar la práctica investigativa, el espíritu crítico, el pensamiento lógico y la creatividad, en un clima de libertad, participación y de tolerancia ante la diversidad.
9. Promover la integración del saber, interdisciplinario, el desarrollo integral de la persona humana y Propiciar la cultura de solidaridad, la tolerancia y la paz, para eficacia y eficiencia de los resultados de la investigación. (Informe autoevaluación institucional, 2008).
10. Lograr liderazgo en la región a través de la investigación, impulsando estudios en áreas que tengan un carácter e impacto importante en el desarrollo socioeconómico de esta área geográfica y del país en su conjunto, como por ejemplo: la temática ambiental y la superación de la pobreza.

En el reglamento profesoral (2007, Acápites g-i-e), en atención al compromiso de la universidad con la ciencia, se hace referencia a las capacidades del perfil profesoral. En ese orden se señala que el docente debe poseer capacidad para involucrarse en un proceso pedagógico que permita el crecimiento del estudiante, en el ámbito científico, tecnológico, espiritual y social. También debe mostrar actitud para la indagación científica, la producción intelectual, especialmente textos básicos en las asignaturas que imparte. Además, el profesor debe cumplir con el requisito de presentar trabajos de producción intelectual (Investigaciones en su área, ensayos, artículos publicados, libros de texto, entre otros, (p. 3-5).

En ese orden se debe reconocer que en el período 2007- 2008 se conformaron los equipos de investigación, con miembros de cada Escuela, para incentivar la participación en proyectos de investigación.

En este mismo año se desarrollaron diversas actividades con especialistas, docentes de investigación, asesores y profesores de tiempo completo, y directores de Escuela, para revisar los esquemas de proyectos y tesis. En dichas actividades, se hizo una entrega a cada participante de toda la documentación preparada por el Departamento de Investigación, para alcanzar los fines propuestos.

En ese sentido debe mencionarse la celebración de seminarios científicos organizado en la universidad: el 1er. Seminario de Investigación a la Luz de Nuevos Horizontes Científicos, Desarrollo e Innovación, celebrado el 10 de julio del 2009, con la participación de prominentes expertos en el área de la investigación un 2do. seminario celebrado el 12 de noviembre, 2010, un tercer seminario celebrado el 17 de noviembre, 2011 y cuarto seminario celebrado del 8 al 10 de noviembre, 2012.

También el 08 Octubre, 2009 el Departamento de Investigación realizó un Encuentro- Conversatorio sobre “Tesis, Monografías y Proyectos: Perspectivas y Fundamentos Científicos. Modelos, Procesos, Evaluación, Esquemas y Experiencias”, con la participación de los Directores de Escuelas de la UCNE, profesores de investigación y asesores de tesis y monográficos.

En este encuentro los panelistas fueron los profesores y asesores, quienes coincidieron en la necesidad de unificar criterios, para la docencia en el área y para la asesoría de tesis y monografía. El propósito del encuentro fue contribuir con el fortalecimiento de la investigación, la amistad en el quehacer científico de la UCNE, a través de la técnica de conversatorio, compartiendo conocimientos y experiencias. De este modo lograr el objetivo general de elevar la calidad de nuestros servicios y mejorar los procesos y resultados de las actividades investigativas.

El 05 Febrero 2010, se realizó un taller de capacitación en investigación con el propósito de unificar criterios para el desarrollo

de los programas de Investigación I y II. En ese sentido, luego de analizar dichos programas, se asumió que estos deben ser impartidos por diferentes profesores, con el perfil del área profesional y de la Escuela. Además se acordó que un mismo profesor no debería impartir ambas asignaturas.

Como resultado dicho encuentro, la Vicerrectora Académica, en reunión celebrada con los docentes de investigación de la Universidad, responsabilizó una docente para coordinar las asignaturas con el grupo.

Se puntualizó, que las actividades de investigación y los cursos monográficos y avanzados, deben coordinarse con el Departamento de Investigación, a fin de responder a la línea de investigación que responda al contexto visualizado por la Universidad, en atención a las necesidades prioritarias del entorno regional o global. Hasta el momento algunas Escuelas han venido desarrollando los cursos avanzados y monográficos, sin definir de manera clara las líneas de investigación que asegure la efectividad con la relevancia que demanda lo reglamentado para estos fines. Esto a pesar de que la UCNE cuenta con la normativa y las herramientas e instrumentos que facilitan el buen desempeño, a la hora de efectuarse cualquier acción investigadora.

Se espera que este documento sirva de guía, para que en las próximas acciones relacionadas con la investigación científica, sean aplicados con la debida rigurosidad, como está reglamentado y aprobado por el consejo académico desde el 2006 y ratificado por la junta de directores en octubre, 2008. (Reglamento Académico: 2009, Pp. 58-74).

Todo lo expresado justifica la elaboración de este Reglamento de Investigación, que debe ser aplicado para las diferentes áreas abordadas en cada escuela de la Universidad. El mismo es el resultado de todas las actividades de investigación que se han realizado en la UCNE, a través del Departamento de Investigación, con el propósito de fortalecer la investigación.

CAPÍTULO II

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 2: De las Políticas de Investigación.

Las políticas de investigación se orientan a fortalecer la capacidad institucional de investigación, en materia de ciencia, tecnología e innovación, con miras a hacer avanzar el desarrollo del saber y el quehacer científico y tecnológico. También contribuirán con el desarrollo social de manera sostenible, en respuesta a los imperativos de la sociedad dominicana, en particular de la región Nordestana. En tal sentido, se contempla el desarrollo, de manera continua, de acciones que contribuyan al fortalecimiento de vínculos globales con el empresariado, universidades e instituciones en general. En ese orden, las acciones deben estar vinculadas a:

1. Trazar líneas de investigación y financieras, respecto a la búsqueda de los recursos humanos y financieros que permitan desarrollar la investigación, en un marco de calidad y pertinencia local, regional, nacional e internacional.
2. Integrar a la UCNE al desarrollo humano y científico-tecnológico del país, contribuyendo con la innovación tecnológica y ejerciendo liderazgo en la gestión de la investigación, en materia de ciencia y tecnología, para el desarrollo socioeconómico de la nación dominicana.
3. Propiciar la formación docente a los investigadores de la institución e incentivar los profesores a traer nuevas ideas,

alternativas de solución y comprensión al tratamiento de la realidad nacional y a la implementación tecnológica de relevancia a su entorno.

4. Promover la integración entre docencia, investigación y extensión a todos los niveles de la oferta curricular de la UCNE.
5. Facilitar las herramientas necesarias para que la investigación en la UCNE, sea una actividad verdaderamente apreciada por toda la comunidad y equitativamente recompensada con los incentivos en todas sus iniciativas.

Según el reglamento vigente a partir del 2007, la Institución considera que, para elevar la calidad del nivel de vida y educación de la sociedad, la investigación es tarea de primer orden, por lo que todas las transformaciones que se realizan deben de estar expresadas en resultados científicos. la actividad científica debe ser la vía estratégica para lograr este fin, por tal razón, se plantea las siguientes interrogantes:

- ¿qué investigar?
- ¿Por qué y para qué investigar?
- ¿quiénes deben investigar?
- ¿quién dirige y coordina la investigación realizada por los investigadores?
- ¿quién financia la investigación en la Universidad?
- ¿De dónde sale el presupuesto para la investigación?
- ¿En qué plazo debe ejecutarse la investigación, una vez ha sido propuesta?

Tener respuestas a esos aspectos, es cumplir el objetivo fundamental del Departamento de Investigación de la Universidad" convertir la actividad de ciencia en la principal vía de solución de los problemas de nuestra región y del país, a partir de la integración del potencial científico, bajo la dirección del personal más calificado y la intervención directa de los profesores investigadores y alumnos colaboradores". (Reglamento 2007, p. 3).

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

Artículo 3. De la estructura funcional de la investigación, misión y visión y objetivos.

En ese orden la UCNE contempla, dentro de su estructura funcional, los tres conceptos fundamentales para el desarrollo integral: Docencia, Investigación y Extensión. También para cumplir con su función de investigación la UCNE cuenta con un departamento debidamente estructurado, como se refleja en la misión, visión, objetivos, políticas y estructura organizativa, contenidos en el Reglamento de Investigación (aprobado en el 2006 y revisado en el 2007). Dicho Reglamento fue elaborado mediante un proceso de participación y compromiso de los actores que intervienen en este proceso en la Universidad; que además se inscribe en un riguroso plan de seguimiento del fiel cumplimiento de su particular marco de la filosofía Cristiana y Humana, lograda a través de la normativa al respecto.

Se plantea en el Reglamento de Investigación, que el desarrollo de la calidad de la investigación, en las diferentes áreas científicas, requiere no solo de una política clara y consistente, sino también, del financiamiento creciente de los programas y actividades que emanan de las políticas fundamentales de la Universidad. Esto sugiere diversificar las fuentes de financiamiento de las actividades de investigación, contemplando alianzas con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Estas alianzas estratégicas abrirían nuevas posibilidades a la ciencia, la innovación y la tecnológica, a través de la investigación

científica y el desarrollo de programas de formación, reclutamiento, selección, evaluación de desempeño, entre otros, para responder a la diversidad de oferta y demanda de manera competitiva, con las capacidades en las competencias según las necesidades. En ese orden, se han formado las primeras comunidades de estudiantes, docentes y empresarios, unidos para producir impactos visionarios a corto, mediano y largo plazo y así lograr metas comunes de desarrollo.

Visión, Misión Y Objetivos del Departamento

Visión:

Penetrar en la ciencia mediante la aplicación del método de investigación científica en la búsqueda de la verdad, para comprender los fenómenos de la naturaleza, ante la necesidad del género humano de crecimiento y desarrollo.

Misión:

- Promover y desarrollar la investigación científica para, fortalecer la estructura científico-tecnológica y cultural de la región y el país.
- Preparar profesionales con objetividad científica y con un espíritu creativo, innovador y constructivo.
- Construir un saber que partiendo de la problematización de la realidad conduzca a su comprensión y transformación para elevar el nivel de calidad de vida de la región.
- Planificar la actividad científica en todos sus niveles, garantizando la satisfacción de necesidades inmediatas y perspectivas, en aras de un desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y la preservación de la región, del país y del planeta.

Objetivos:

- Partir de una situación actual insatisfactoria, para llegar a una situación deseada, a través de una estrategia científica inteligente y viable, que facilite cerrar brechas en beneficio de la comunidad.
- Detectar problemas científicamente viables, para plantear alternativas de solución en beneficio de la comunidad.
- Contribuir con la formación de un profesional, en el dominio de la metodología de la investigación científica, para fines de desarrollo personal y comunitario.
- Promover en la comunidad interna y externa, valores científicos a la luz de la fe cristiana y patrones éticos y morales.
- Contribuir con la búsqueda del saber científico, que partiendo de la problematización de la realidad, conduzca a la comprensión y transformación, a fin de elevar el nivel de calidad de vida de la Región.
- Planificar la actividad científica en todos sus niveles, garantizando la satisfacción de necesidades inmediatas y perspectivas, en aras de un desarrollo sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano en la preservación de los valores materiales, espirituales y morales en la universidad, de la Región, y del país.

CAPÍTULO IV

POLÍTICAS GENERALES Y FUNCIONES

Artículo 4. De las Políticas Generales y Funciones

1. La UCNE dará oportunidad de ingreso, en su cuerpo de profesores investigadores, a los diferentes profesores que cumplan con los requisitos planteados en este reglamento.
2. Se procurará la excelencia académica, mediante el desarrollo de un buen sistema de investigación científica como complemento de todo el sistema.
3. Para el desarrollo de los proyectos de investigación científica, se partirá siempre del conocimiento de la realidad, de la problematización y necesidades económicas, sociales, educativas culturales de la región y del país.
4. Analizar y discutir las situaciones actuales y deseadas de una forma abierta, participativa y consensuada, dentro de un clima de libertad y respeto.
5. Velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan las actividades científicas de la Universidad.
6. Los problemas de carácter científico se presentan para se analizados por el equipo de profesores investigadores.
7. Presentar al Consejo de Investigación Científica y Académico la revista científica para su revisión y aprobación en cada edición.

8. Presentar al Consejo Académico y Financiero la Investigación Científica y solicitar la aprobación de grupos de recursos humanos, materiales y monetarios en el desarrollo de los proyectos de investigación científica.

Funciones.

1. Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos de investigación científica.
2. Definir la política de la investigación científica de la UCNE.
3. Planificar el desarrollo de los proyectos de investigación científica.
4. Definir las prioridades de los proyectos de investigación científica.
5. Coordinar la asignación de recursos humanos, materiales y monetarios en el desarrollo de los planes de la investigación científica.
6. Coordinar y darle seguimiento a los trabajos de tesis y monográficos en coordinación con los decanos y directores.
7. Participar en los eventos científicos nacionales e internacionales.
8. Coordinar las actividades científicas con otras instituciones.
9. Mantener un sistema de comunicación e información del área de la investigación científica.
10. Diligenciar firmas de convenios con otras instituciones.
11. Evaluar la ejecución de los proyectos de investigación científica.
12. Coordinar la participación de los profesores en los trabajos de investigación científica.
13. localizar fuentes de financiamiento.

14. Trabajar en la elaboración de los proyectos académicos de post-grado, en coordinación con la comisión de post-grado.
15. Trabajar en el proceso de autoevaluación y acreditación de a UCNE en coordinación con las comisiones para estos fines.
16. Diseñar y editar la Revista Científica de la Institución, en coordinación con relaciones públicas y los decanatos.
17. Coordinar con el Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente la capacitación y superación de los profesores investigadores.
18. Asesorar y orientar en la elaboración de los proyectos de investigación científica.

CAPÍTULO V

POLÍTICAS: GENERALIDADES Y ESPECIALIDADES

Artículo 5. De las Políticas y líneas: Sugerencias Estratégicas, Temas de Investigación y Proyectos a considerarse al planificar acciones de investigación.

Generalidades de las Políticas:

La producción de conocimientos y su aplicación es un proceso social de trascendencia para la Universidad, con un interés netamente académico y cuyo método y estructura es disciplinaria y orientada a aspectos básicos referentes a la investigación formativa. la investigación integrada u orientada a la producción de conocimientos, es plataforma de las maneras como la UCNE se implica en la investigación aplicada, como fuentes del desarrollo de la ciencia, la innovación tecnológica y la investigación, con énfasis en la acción para generar una economía basada en el conocimiento.

En ese orden, se dará apoyo y cumplimiento a lo planteado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología (MESCyT) en su Plan Estratégico, 2008-2018, “que para lograr una transición competitiva hacia una economía basada en el conocimiento y en la innovación, la República Dominicana debe plantearse una visión de país, que pueda traducirse en un conjunto de objetivos estratégicos que se deriven de una política nacional de ciencia, tecnología e innovación y de la visión de país que se desee construir asociada a dicha política” (P. 118).”

Igualmente, en el Plan Nacional de Competitividad Sistémica, se plantea que la visión de que, para el año 2020 la República Dominicana será un país plenamente integrado a la economía mundial, con una plataforma de desarrollo competitiva, sostenible y equitativa.

Esta visión de país implica una transición competitiva hacia un modelo económico-productivo diversificado, como nuevo factor de capital y el consecuente desarrollo del conjunto de condiciones estructurales a nivel micro-meso-macro económicas. Significa poner énfasis en la población como recurso, sujeto y objeto de las políticas de desarrollo. Esto implica definir políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, que sienten las bases para la transición hacia una economía basada en el conocimiento y en la innovación logrando un mejoramiento productivo, competitivo y el desarrollo sostenible del país.

En virtud de lo anterior, la UCNE, como institución de Educación Superior, tiene la responsabilidad de atender los objetivos planteados por el MESCyT, en el plan estratégico citado, entre otros:

1. “Fortalecer el marco institucional público y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, apoyando iniciativas tendentes a consolidación”.
2. “Desarrollar los programas de I + D + I para mejorar la calidad y el posicionamiento de los productos, bienes y servicios generados en la economía nacional”.
3. “Crear el capital humano en ciencia y tecnología requerido para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de generación de conocimiento e innovación”.
4. “Facilitar la divulgación y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva como herramientas para la cohesión social de la República Dominicana” (p.119).

Artículo 6. Políticas de Investigación de las Facultades y Escuelas de la UCNE.

Las Políticas de Investigación de las Facultades y Escuelas de la UCNE, deben apoyarse en la formación y contratación de profesores-investigadores con nivel de maestría o doctorado.

Profesores previamente seleccionados, de los diferentes grupos y comunidades de investigación constituidos.

Insistir en las comunidades de docentes especialistas de áreas, interesados en la formación que apoyan y guían su trabajo científico acorde con su área de especialidad. Esto permite el desarrollo de las líneas de investigación, con proyectos visibles a través de mecanismos de financiación interna y externa con instituciones o empresas locales, regionales, nacionales e internacionales. Para esto el Departamento de Investigación y Proyectos deben trabajar activamente, para apoyar la actividad científica y tecnológica de los diferentes Núcleos, comunidades y centros de investigación de la universidad, de acuerdo con las necesidades de fortalecimiento de cada escuela.

A esto se agrega la idea de conformación de redes científicas para la divulgación de la producción en investigación, resultados de la alianza universidad –Empresas. Esto sugiere mantener interés en las relaciones, de las comunidades de las escuelas, con pares nacionales e internacionales y con redes de investigación.

Debe existir una relación armónica entre las líneas, los ejes temáticos y proyectos de los grupos de investigación de las escuelas, los programas de maestría y doctorado. Para ello es importante que, mediante el portafolio profesoral, se incremente la producción intelectual de los profesores investigadores.

Artículo 7. De las cargas de horario asignadas para la Investigación.

El reglamento profesoral (2011, p.9) establece que el Profesor de Investigación, “es aquel contratado para realizar un trabajo investigación científica. Su carácter de permanencia o temporalidad estará determinado por las necesidades de las líneas de investigación de la institución y los proyectos aprobados”.

También establece en el Artículo 13. que el Profesor por tiempo determinado o asignación, tendrá contrato para realizar labores de docencia, investigación o extensión por un tiempo determinado y podrá volverse a contratar cuando la UCNE así lo requiera, pero no se tendrá con ellos más obligaciones que el pago de la tarea asignada.

Además, plantea en el Artículo 15, que el Profesor a Tiempo Completo, es la persona que se compromete a prestar sus servicios con una dedicación de 20 a 30 horas para la investigación, las cuales podrán dividirse: horas de docencia, tutorías a estudiantes, investigación, extensión, producción intelectual, reuniones, gestión administrativa, proyectos institucionales, apoyo académico institucional según las necesidades de la universidad. Será contratado por tiempo determinado y puede ser renovable periódicamente y formará parte del personal de la Institución. (p.9).

En el Párrafo I, del Reglamento Profesoral, se establece que la carga académica será asignada de acuerdo a un esquema establecido (p.10), donde, los profesores del Grupo B, dedicados fundamentalmente a la investigación su carga es de, 20-30 horas de investigación y 10-20 horas de docencia, tutorías y apoyo institucional.

Además, se establece como política, mantener el apoyo a proyectos de investigación científica y tecnológica de interés académico, proyectos de “menor inversión”. Proyectos que deben aprovecharse para la contratación de jóvenes interesados en la

investigación. Esto estimula la investigación – acción, en las diferentes escuelas y facultades, en el marco de las actividades de las comunidades de investigación y de los proyectos de tesis, a nivel de los programas de grado y postgrado (maestría y doctorado).

Artículo 8. Políticas de investigación Facultad de Ciencias de la Salud

La Facultad de Ciencias de la Salud debe:

1. Estar comprometida y garantizar, la vinculación de la justicia y los principios ético-morales, a los principios de la medicina y la tecnología en general.
2. Estar comprometida y garantiza, la actualización de información, innovación y divulgación, de los resultados de investigación en el área médica.
3. Reconocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y su profesionalismo en sus especialidades.
4. Tener control del tiempo programado y el término de la carrera de los estudiantes y sus determinantes.
5. Disponer de herramienta para validar, con puntos equivalentes a incentivos, la formación en las especialidades médicas, de los estudiantes meritorios.
6. Poner gran interés en establecer el número de alumnos por la capacidad del aula, laboratorio, equipamiento y Evalúa enfáticamente las competencias de ingreso y egreso de la carrera.
7. Desarrollar estrategias de vinculación del personal docente con las actividades de investigación de la Facultad y de la universidad en general.

8. Desarrollar estrategias de vinculación, de los empresarios de la región y del país, con las actividades de investigación de la Facultad y de la universidad en general.
9. Desarrollar estrategias de vinculación de los estudiantes, con las actividades de investigación de la Facultad y de la universidad en general.
10. Contar con políticas de financiamiento y participación de los laboratorios y casas distribuidora de recursos materiales, para el desarrollo integral de la salud bucal.
11. Desarrollar eventos con resultados de trascendencia investigativas y productivas a través de la unidad de egresados.
12. Desarrollar los docentes de la comunidad y equipos de investigación a través de programas de formación y especialización en investigación, como garantía de la efectividad y eficiencia de los resultados de las actividades de investigación.

Artículo 9. Políticas de investigación Facultad de Derecho

La Escuela de Derecho debe:

1. Estar comprometida y garantizar la vinculación de los principios ético-morales y la justicia a los principios en todas las áreas y de la ciencia medicina en particular.
2. Disponer de una lista de temas de investigación para dar solución científica a los problemas psicosociales de la vida misma de la comunidad.
3. Estar comprometida con los procesos de actualización de información, innovación y divulgación, de los resultados de investigación en las áreas relacionadas a las ciencias jurídicas.

4. Desarrollar estrategias de fortalecimiento del personal docente con las actividades de investigación de la Facultad y de la universidad en general.
5. Desarrollar estrategias de vinculación, para desarrollar las actividades de investigación de la Facultad con los empresarios identificados con la UCNE y egresados de la misma, que hacen vida socioeconómica en la región y el país.
6. Disponer de herramienta para capacitar y validar los resultados de la investigación, con puntos equivalentes a incentivos, para la formación en las especialidades que demandan los estudiantes meritorios, para cubrir necesidades prioritarias de la región y del país.
7. Desarrollar estrategias de vinculación del personal docente con las actividades de investigación de la Facultad y de la universidad en general.
8. Desarrollar eventos con resultados de trascendencia investigativas y productivas a través de la unidad de egresados.
9. Desarrollar los docentes de la comunidad y equipos de investigación a través de programas de formación y especialización en investigación, como garantía de la efectividad y eficiencia de los resultados de las actividades de investigación.

Artículo 10. Políticas de investigación Facultad de Ingeniería:

La Facultad de Ingeniería debe:

1. Tener definida las políticas de Equipamientos modernos para realizar la investigación.
2. Disponer de herramientas apropiadas para el levantamiento de información y obtención de base de datos en general.

3. Desarrollar actividades vinculadas a investigación y eventos exclusivos con las escuelas y las empresas que ofertan agregados.
4. Disponer de herramienta de contratación de profesores a medio tiempo y completos para actividades docentes construcciones internas y externas.
5. Disponer de asesores profesionales de perfil experto para entrenar. Además retienen y fortalecen el profesionalismo en cada área.
6. Estar comprometida con la vinculación de los principios ético-morales a los principios de la ciencia en general, en especial, la ingenieril.
7. Estar comprometida con la actualización de información, innovación y la divulgación de los resultados de investigación en cada área de competencia.
8. Conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y el profesionalismo en su desempeño.
9. Conocer y tener control del tiempo programado y el término de la carrera de los estudiantes y sus determinantes.
10. Disponer de herramientas para validar con puntos equivalentes a incentivos para la formación en las especialidades en el área de estudiantes meritorios.
11. Tener establecidas las políticas de financiamiento y participación en los Laboratorios y casas distribuidoras de recursos materiales para el desarrollo integral de las áreas de pertinencias.
12. Poner gran interés en establecer el número de alumnos por la capacidad del aula, laboratorio, equipamiento y Evalúa enfáticamente las competencias de ingreso y egreso de la carrera.

13. Conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y su profesionalismo. También conoce las razones por las cuales los estudiantes no terminan el grado en el tiempo programado por la universidad.
14. Poner énfasis al proceso de seguimiento a las líneas de investigación en tesis y monográficos. También ejerce un liderazgo de gran Influencias Externas sobre la Edificación y el Factor Humano.
15. Tener definido, sistemas de incentivos con el desarrollo de metas y proyectos de Equipamientos modernos para realizar la investigación.
16. Disponer de herramientas apropiadas para el levantamiento de datos y la creación de software a fin de fortalecer los vínculos y eventos exclusivos con las escuelas y las empresas que venden agregados.
17. Contar con un sistema de contratación de profesores por proyectos. Asesores de perfil experto para entrenar según las necesidades de actualización de información, innovación y la divulgación de los resultados de investigación en el área.
18. Conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y su profesionalismo. En ese orden, procuran la vinculación con los principios ético-morales y la justicia a los principios de la ciencia y la filosofía humanística cristiana. También tiene control del tiempo programado y el término de la carrera de los estudiantes y sus determinantes.
19. Establecer políticas de financiamientos y participación de los Laboratorios y Casas distribuidora de recursos materiales para el desarrollo integral de las áreas de innovación tecnológica y creatividad.
20. Desarrollar eventos con resultados de trascendencia investigativas y productivas a través de la unidad de egresados.

21. Desarrollar los docentes de la comunidad y equipos de investigación a través de programas de formación y especialización en investigación, como garantía de la efectividad y eficiencia de los resultados de las actividades de investigación.

Artículo 11. Políticas de Investigación, Facultad de Educación:

1. Servir de apoyo para instrumentar las actividades de investigación y en la creación de ambientes para producir conocimiento y reforma curricular de las demás escuelas.
2. Disponer de herramienta para validar con puntos equivalentes a incentivos para la formación en las especialidades a estudiantes meritorios. También para apoyar en la gestión del primer empleo a los estudiantes de la comunidad de investigación.
3. Valorar el recurso humano existente en la universidad y dispone de un manual o guía para la enseñanza de los idiomas. Así como las formas de participación en la investigación científica.
4. Aumentar la cobertura para estudiantes de buen índice académico por sus aportes investigativos y el número de interesados en aprender otros idiomas.
5. Conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y su profesionalismo. En ese orden, procura la vinculación con los principios ético-morales y la justicia a los principios de la ciencia y la filosofía humanística cristiana.
6. Tener control del tiempo programado, el término de la carrera de los estudiantes, y sus determinantes, a través de la investigación.
7. Conocer el impacto de los egresados por su profesionalismo, dominio de contenidos, estrategias de enseñanzas y valores exhibidos en las prácticas docentes, como pasantes o nominados en escuelas y colegios.

8. Conoce su compromiso de egresar junto a la escuela de turismo, embajadores en cada pueblo o nación, con la formación ético-humanista y las competencias, para contribuir al desarrollo y propiciar el cambio organizacional, de las empresas hoteleras del país.

Artículo 12. Políticas de investigación Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales debe:

1. Incrementar cada año, los vínculos empresarial y estatal con el propósito de fortalecer la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) y transferencia tecnológica.
2. Garantizar a través de los estudiantes pasantes, servicios de competitividad para el desarrollo humano de la región Nordestana y del país dominicano.
3. Establecer vínculos con las empresas de la región para desarrollar programas y proyectos de pertinencias a las áreas que le son competentes. Según la demanda empresarial y social.
4. Establecer políticas de financiamientos y participación de los empresarios y Casas distribuidora de recursos materiales para el desarrollo integral de las áreas de innovación tecnológica y creatividad.
5. Conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y su profesionalismo. En ese orden, procura la vinculación con los principios ético-morales al área de formación.
6. Tener control del tiempo programado, el término de la carrera de los estudiantes. Sus determinantes, mediante la investigación de los diferentes procesos y las informaciones de los que ingresan a las diferentes carreras hasta que culminan.

7. Tener control del número de micro, pequeña y mediana empresa y sus aportes al desarrollo productivo y social de la región y la participación de sus egresados.
8. Desarrollar eventos, en que los resultados de trascendencias investigativas y productivas, sean de carácter científico a través de la unidad de egresados.
9. Desarrollar los docentes de la comunidad y equipos de investigación a través de proyecto de formación en investigación, como garantía de la efectividad y eficiencia de los resultados de las actividades de investigación.

Artículo 13. Políticas de investigación Facultad de Post Grado.

La Facultad de Post Grado debe:

1. Conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral y su profesionalismo. En ese orden, procura la vinculación con los principios ético-morales al área de formación.
2. Tener control del número empresas y su rubro si como los aportes al desarrollo productivo y social de la región y la participación de sus egresados.
3. Establecer vínculos con las empresas del país para desarrollar programas y proyectos de pertinencias a las áreas que le son competentes. Según la demanda socioeconómica.
4. Tener definido, sistemas de incentivos con el desarrollo de metas, nuevos programas, proyectos y equipamientos modernos para realizar la investigación.
5. Tener definido, sistemas de incentivos con el desarrollo de metas, nuevos programas, proyectos y equipamientos modernos para realizar la investigación.

6. Disponer de herramientas apropiadas para el levantamiento de datos y la creación de software a fin de fortalecer los vínculos y eventos exclusivos con la Facultad y las empresas de donde proceden los participantes de los programas.
7. Incrementar cada dos años, vínculos empresarial y estatal con el propósito de fortalecer la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), transferencia del conocimiento, y la innovación basada en la tecnología.
8. Incrementar cada dos años, congresos resultados de vínculos empresarial y estatal para el fortalecimiento de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), transferencia del conocimiento, y la innovación basada en la tecnología, para el desarrollo local, regional y del país.
9. Incrementar junto a las demás escuelas, acciones de investigación relacionada con el medio ambiente, para ser presentadas en congresos, eco-feria, jornada anual "Aire limpio Vida Sana", como resultados de vínculos empresarial y estatal para el fortalecimiento de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) local, regional y del país.
10. Desarrollar estrategias de vinculación del personal docente y estudiantes, con las actividades de investigación de la Facultad y de la universidad en general.
11. Desarrollar eventos con resultados de trascendencia investigativas y productivas a través de la unidad de egresados de los diferentes programas de postgrados.
12. Desarrollar y motivar a los docentes de la comunidad y equipos de investigación a través de programas de formación en investigación y participación en grado de doctorado como garantía de la efectividad y eficiencia en los resultados de las actividades de investigación.

13. Tener el compromiso de garantizar el desarrollo de las actividades de investigación, aplicación de las líneas establecidas en cada programa de postgrado, proyectos e investigaciones que sirvan de crecimiento socioeconómico en la región y el país.
14. Facilitar la creación de redes de investigación juntos a los investigadores de las demás escuelas y otras universidades nacionales e internacionales.

CAPÍTULO VI

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 14. De los Conceptos de Líneas de Investigación.

Una línea de investigación constituye la conjunción de esfuerzos en forma ordenada y sistemática de carácter institucional y académico en la que participan activamente, directivos, docentes y alumnos de la universidad. Todos con el propósito común de abordar, en forma colaborativa e interdisciplinaria, un área de conocimiento, para contribuir a la solución de un problema que afecta a un grupo, región, país o al mundo globalizado. Se refiere, entonces, a la diversificación del conocimiento operativo de la carrera, en el quehacer investigativo.

De acuerdo con lo expresado, se puede afirmar que las líneas de investigación trazan las rutas en los procesos para la producción científica. En ese orden Bonilla (s.f.) opina que las líneas de investigación son claves para orientar y dirigir la producción de conocimientos, integrar las tres funciones básicas de la universidad y contribuir con la productividad académica, orientada básicamente a la solución de problemas del contexto educativo y social. De aquí que resulte importante el comentario hecho por el propio Bonilla, citando a Chacín y Briceño, en el sentido de que, para la conformación de una línea de investigación, se debe antes que nada poseer una clara noción de

que ésta constituye un subsistema estratégico organizativo, de denominación logística, el cual es necesario delimitar tomando en consideración que, en una misma organización, pudieran existir diferentes connotaciones (campo, área, proyecto, núcleo, programa), que le restaría consistencia en términos de los requerimientos institucionales y sociales. (p. 1).

Briceño y Chacín (1988) señalan que una línea de investigación es una estrategia que permite diagnosticar una problemática en el campo de la práctica educativa. la misma genera la conformación de grupos de investigadores y co-investigadores que apoyados mutuamente desarrollan inquietudes y necesidades e intereses en la búsqueda de alternativas y soluciones efectivas en el campo educativo (p. 1). También, Morales y otros (1991) consideran una línea de Investigación como “un eje temático común y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación”. (p. 44).

Igualmente el MESCyT, en su plan estratégico 2008-2018, también basada en ejes temáticos, tiene definido los resultados esperados a partir del 2011, en aspectos de divulgación y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación. En ese orden el MESCyT señala, entre otros aspectos, los siguientes:

1. Desarrollo de la red nacional para la divulgación y apropiación social de la ciencia y la tecnología.
2. Creación de la red museográfica nacional de apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología de los monumentos y edificaciones modernas.
3. Promoción de la estrategia nacional de la sociedad de la información.
4. Creación del Programa Interinstitucional de Apoyo a la Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias en el Sistema Nacional de Educación Pública.
5. Consolidación el Programa Institucional de la Ciencia y la Tecnología en la Escuela Dominicana.

6. Desarrollo de la iniciativa de dialogo de saberes para la inclusión y el desarrollo de la educación.
7. Conformación del programa de Jóvenes Talentos para la Ciencia y la Tecnología. (P. 122).

A la luz de estas conceptualizaciones y como resultado de los estudios realizados por el Departamento de Investigación, en coordinación con la comunidad universitaria, se elaboraron propuestas de líneas de investigación. Dichas propuestas, por Facultad y Escuelas de la UCNE, se describen en los Artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de este Reglamento, detallados a continuación.

Artículo 15. De las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- A) Escuela de Medicina (Líneas de Investigación).
1. Carrera de Medicina Y Odontología. Impacto laboral.
 2. Desempeño y Calidad.
 3. Investigación y Extensión.
 4. Epidemiología y Educación Médicas.
 5. Enfermedades Infecto-Contagiosas y Medio Ambiente.
 6. Traumatología, Ortopedia y Enfermedades congénitas.
 7. Desarrollo social y familia.
 8. Maternidad y paternidad.
 9. Enfermedades de las vías digestivas.
 10. Patologías.
 11. Anatomía y traumatología.
 12. Estudios Bibliométricos.
 13. Medicina Basada en la Evidencia.
 14. Enfermedades del hígado y vías biliares.

15. Enfermedades esofágicas y gástricas.
 16. Anatomía humana normal. Inervación e Irrigación.
 17. Neurofisiología caso de la misma vida.
 18. Función espermática e interacción gamética.
 19. Biología molecular, Oncología, Anatomía patológica.
 20. Administración en Salud (Clima organizacional, liderazgo)
 21. Salud Pública (Interculturalidad).
 22. Enfermedades vasculares periféricas.
 23. Revisiones sistemáticas de la literatura, Oncología médica.
 24. Patología mamaria. Revisiones sistemáticas de la literatura.
 25. Enfermedades cardiovasculares y respiratorias, Calidad de vida.
 26. Enfermedades digestivas.
 27. Innovaciones de mercado.
- B) Escuela de Odontología (Líneas de Investigación).
1. Estudios Bibliométricos.
 2. Revisiones sistemáticas de la literatura odontológica.
 3. Carrera de Medicina Y Odontología. Impacto laboral.
 4. Desempeño y Calidad.
 5. Investigación y Extensión.
 6. Enfermedades Infecto-Contagiosas y Medio Ambiente.
 7. Epidemiología y Educación Médicas.
 8. Innovaciones de mercado.
 9. Biomateriales y Salud.
 10. Odontología Infantil Integrada.

11. Epidemiología y Clínica.
12. Tendencias Odontológicas.
13. Fluorterapia.
14. Currículo y calidad académica en Odontología.
15. Desarrollo de Base de Datos.
16. Odontología. Anatomía aplicada.
17. Impacto de la carrera y desarrollo regional.
18. Tecnología, Innovación clínicas.
19. Investigación y desarrollo.

Temas de Investigación y/o Proyectos

1. Impacto, Egresados Medicina Y Odontología en Mercado laboral.
2. Brecha Ingreso y Egreso estudiantes, escuela de Medicina: Factores determinantes.
3. Desempeño docente y calidad de los egresados.
4. Epidemiología, elaboración y manejo de alimentos.
5. Evaluación Desempeño Docente, impacto de los egresados en su especialidad.
6. Impacto de la especialidad docente en la selección de especialidades de los egresados.
7. Propuestas de líneas de investigación de desarrollo y extensión Universitaria.
8. Investigación y Extensión universitaria, desarrollo planes regionales.
9. Enfermedades infecto- contagiosa, región Nordeste. Factores determinantes.

10. Investigación diagnóstica, desarrollo comunidad social y salud.
11. Enfermedades infecto- contagiosa causadas a través de servicios: manicura, pedicura, lavado de pelo. Propuesta de mejora.
12. Diagnóstico, resultados estudios patológicos, especialidades de Emergenciología.
13. Base de datos instituciones públicas y privadas, ofertas de salud.
14. Instituciones interesadas, establecer convenios creación de patentes, resultados de investigación.
15. Intervenciones en prevención y promoción de salud.
16. Maternidad y paternidad adolescente.
17. Vínculos Hospitales- UCNE: investigar áreas de salud. (San Vicente de Paul, Cabral y Báez y Centros privados).
18. Inventarios Innovaciones en salud, Mercado laboral Región Nordeste.
19. Diagnóstico investigaciones procedentes de los programas de educación continuadas: Especialidades médicas, cursos, diplomados, tesis y monográficos en I+D+I.
20. Grado de novedad de las innovaciones introducidas en las empresas de salud, región Nordeste.
21. Enfermedades vías digestivas.
22. Patologías Esófago Gástrica.
23. Enfermedades del hígado y las vías biliares.
24. Patología Mamaria.
25. Anatomía y Traumatología.
26. Revisiones Sistemáticas de literatura en áreas de salud.
27. Enfermedades del hígado, vías biliares y páncreas.

28. Proyecto: intervención enfermedades infecto – contagiosas. Ej. (Hongo) causados por instrumentos mal desinfectados para ofrecer servicios de manicure, pedicura, lavado de pelo, entre otros.
29. Programas de desarrollo social a través de especialidades de salud para mejorar la calidad de vida Familiar.
30. Programa o proyectos de formación, manejo y uso de alimentos (Salud Pública y la UCNE).
31. Programas televisivos: prevención ciudadana dirigidos por los estudiantes docentes.

Sugerencias Estratégicas

1. Estableciendo políticas de financiamientos y participación de los Laboratorios y Casas distribuidora de recursos materiales para el desarrollo integral de la salud bucal.
2. Formando los investigadores desde sus aulas y a través de las asignaturas especializadas y los laboratorios para los estudios patológicos en las especialidades de Emergenciología.
3. Estableciendo convenios, vínculos con instituciones que ofrecen productos que se consumen en la Universidad, para validar con puntos equivalentes como incentivos para la formación de estudiantes meritorios en sus especialidades y para desarrollarlo como investigadores.
4. Creando vínculos para la investigación en el área de salud con el Hospital San Vicente de Paul, Hospital Cabral y Báez de Santiago, centros de salud privados de San Francisco y la UCNE, para la investigación universitaria, y contribuir con la mejora del campo de investigación, gestión, servicios.
5. Propiciando la gestión de servicios de los laboratorios y Equipos para las investigaciones patológicas, a través de los programas de pasantías y los postgrados de Emergenciología y Familia.

6. Programando actividades de capacitación sobre la salud y calidad en el manejo de alimento.
7. Desarrollando programa "Senderos Ecológicos y urbano". "Caminata por la salud", (Proyecto Eco- Turístico Universitario. "Senderos Ecológicos Seguro" para el Conocimiento de Fauna, Flora, y Centro de Salud Público y Privado Urbano y Rural.
8. Creando centros de radiología, meteorología, procesamiento de agua, grupos de mantenimientos de equipos.
9. Continuando desarrollando operativos de salud preventiva y curativa en los barrios según sus necesidades y creando base de dato que faciliten la investigación- extensión.
10. Creando programa de seguimientos: a las comunidades de investigación de Estudiantes, Docentes y Empresarios que apoyan la investigación en la UCNE.

Temas de Investigación y / o Proyectos

1. Biomateriales y Salud laboral en Odontología.
2. Estudios Epidemiológicos y Clínicas en Odontología Infantil Integrada.
3. Estudio Epidemiológico de la Oclusión.
4. Tendencias de líneas de investigación en la Facultad de Odontología y su impacto en la sociedad.
5. Sistemas pre clínicos, adiestramiento y aprendizaje psicomotriz, enseñanza odontológica.
6. Impacto: aumento matrícula, currículo, y calidad académica en Odontología.
7. Fluorterapia.
8. Sellantes Terapéuticos y Medidas de prevención.

9. Base de Datos, pacientes, 1980 – 2010.
10. Creación centro de radiología.
11. Propuestas convenio, Colgate Palmolive – UCNE
Financiamientos investigación Odontológica.

Sugerencias Estratégicas

1. Iniciando el desarrollo de la investigación en los tres últimos semestres de la carrera y culminando con lo establecido para los cursos avanzados. Además Desarrollando investigaciones financiadas por los proveedores de materiales de cada área científica.
2. Publicitando la calidad de los servicios de cada clínica y estableciendo alianzas con los empresarios para aseguramiento de que los estudiantes puedan disponer de clientes para sus prácticas e investigación de campos.

Artículo 16. De Líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Escuela de Derecho (Líneas de Investigación)

1. Casos de la vida misma y la Justicia.
2. Condiciones laborales y Satisfacción
3. Políticas, Partidos políticos y desarrollo social.
4. leyes y aplicación ético-moral.
5. Justicia y prevención social.
6. Justicia y legitimidad.

Temas de Investigación, Proyectos y Sugerencias Estratégicas.

1. Casos de la vida misma: planteamientos ético y moral de la Justicia.

2. Vínculos: Principios ético-morales y justicias con los Principios de la medicina y la religión.
3. los contratos de trabajo y Empresas organizadas legalmente.
4. Condiciones en las que laboran Extranjeros en empresas organizadas.
5. Extranjeros que trabajan en el comercio informal.
6. Empresas que emplean menores de edad: Condiciones en las que laboran.
7. Análisis de casos de Derecho: la ética y la moral, enlazados como vida y moral dentro del Derecho.
8. Sobre la vida ético-moral en la toma de decisiones.
9. Preparación de Manuales y programas para trabajar casos de la misma vida relacionados con la bioética.
10. Sondeos políticos: liderazgos y proyectos políticos.

Sugerencias Estratégicas

1. Investigación por áreas de Derecho, desarrollando un plan de promoción y diseño de elaboración de proyectos para la mejora en la aplicación de las leyes.
2. las investigaciones deben producir resultados tangibles para la comunidad, dando respuestas a problemas que afectan la región, temas como: violencias, delincuencias, abortos, corrupción, procesos jurídicos en general.
3. Vinculando los principios ético-morales y justicias a los Principios de la medicina y la religión.
4. Elaborando una lista de temas de Investigación que sean un sentir social para fines de Tesis y monografías.
5. Creando una base de datos de las investigaciones por áreas científicas que responden al sentir de la sociedad y su puesta en circulación.

6. Creando núcleo para la elaboración y divulgación de ensayos, artículos de interés local, regional, nacional.

Artículo 17. De Líneas de investigación de la Facultad de la Facultad de Ingeniería.

A) Escuela de Ingeniería (líneas de Investigación).

1. Sensores de movimiento.
2. Participación empresarial Vínculos.
3. Movimiento Sísmico y consecuencias.
4. Calidad de la construcción.
5. Calidad de los Materiales.
6. Diseños Estructurales e Innovación.
7. Hidráulica.
8. Estudios de suelos.
9. Sistemas de Alcantarillados.
10. Dirección Integral de Proyectos.
11. Riesgos laborales en la Edificación.
12. Sostenibilidad y Medio Ambiente.
13. Economía Inmobiliaria.
14. Administración de la construcción.
15. Topografía Avanzada.
16. Construcciones Prefabricadas.
17. Diseño de Interiores.
18. Estructuras de la Edificación.
19. Historia de la Construcción.
20. Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.

21. Intervención en la edificación. Rehabilitación y Restauración.
22. Mecánica de Suelo (construcción); Recalces de Cimentación.
23. Tecnología de la Construcción.
24. Tecnología del Hormigón.

Temas de Investigación y /o Proyectos y Sugerencias Estratégicas.

1. Evaluación de estructuras existentes.
2. Reparación de estructuras.
3. Aspectos Medioambientales, de gestión y seguridad, procesos de ejecución de obras.
4. Tratamiento y gestión de residuos, reciclaje y sostenibilidad de los materiales de construcción en la región.
5. Análisis de la sostenibilidad de los materiales nuevos y tradicionales en obras de la Región Nordeste.
6. Control de la Ejecución de obras.
7. Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Prevención de Riesgos en la Construcción.
8. Análisis sísmico basado en el desempeño.
9. Impacto de los egresados de ingeniería en el mercado laboral.
10. Brecha entre el inicio de la carrera y el término. Factores determinantes.
11. Sostenibilidad y Medio Ambiente para la eficacia en Construcciones.
12. Sistemas de Alcantarillados.
13. Diseños Estructurales e Innovación.
14. Gestión y Riesgos laborales en la Edificación.

15. Movimiento Sísmico y consecuencias.
16. Proyectos de vivienda para los habitantes del bajo Yuna.
17. Gestión efectiva y administración de la construcción.
18. Estudio para determinar la factibilidad de a. creación de carreras como:
 - a. Enseñanza de las Matemáticas Puras y Físicas.
 - b. Estadística Aplicada.
 - c. Geología y Ciencias de la Tierra d. Estudios de Minerales.
 - d. Ciencias Atmosféricas y Cambios Climáticos.
 - e. Deporte.
 - f. Ingeniería Industrial – Organizacional.
 - g. Ingeniería de Medio Ambiente.

Sugerencias Estratégicas.

1. Capacitando y/o formación de manera continua a los docentes en el dominio de los contenidos en el área de ingeniería, Metodología de la enseñanza e investigación entre otros.
2. Integrando a los procesos de investigación a los egresados, empresarios, y personas exitosas con su perfil profesional.
3. Desarrollando proyectos que involucren las áreas de:
 - 1) composición arquitectónica,
 - 2) construcciones arquitectónicas,
 - 3) expresión gráfica arquitectónica,
 - 4) proyectos arquitectónicos,
 - 5) urbanística y ordenación del territorio.

4. Desarrollando programa de capacitación en: Aspectos medioambientales, de gestión y seguridad en los procesos de ejecución de las obras de edificación en la región.
 5. Gestionando proyectos de tratamiento y gestión de residuos, reciclaje y sostenibilidad de los materiales de construcción en la región.
- B) Escuela de Arquitectura (líneas de investigación).
1. Dirección Integral de Proyectos.
 2. Riesgos laborales en la Edificación.
 3. Sostenibilidad y Medio Ambiente.
 4. Administración de la construcción.
 5. Arquitectura y Naturaleza.
 6. Arquitectura bioclimática.
 7. Ciudad, proyecto y construcción.
 8. Construcción y Proyecto.
 9. Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.
 10. Intervención en la edificación. Rehabilitación y Restauración
 11. Viviendas.
 12. Arquitectura bioclimática. Sostenibilidad.
 13. Concepción del espacio y teoría de la Arquitectura.
 14. Diseño de Interiores.
 15. Expresión y análisis gráficos de la Arquitectura.
 16. Las Artes en Arquitecturas o Arquitectura para el arte.
 17. Patrimonio arquitectónico y urbano/Sistemas de Información Geográfica.
 18. Urbanismo.

19. Historia de la arquitectura y del jardín.
20. Jardines y Parques.
21. Edificaciones verdes.
22. Nuevas tendencias en el diseño arquitectónico.
23. Arquitectura sostenible.
24. Arquitectura Lúdica.
25. Arquitectura de entretenimiento.
26. Arquitectura para la salud.
27. Arquitectura para el alma.
28. Domótica.
29. Alta tecnología en el diseño.
30. Arquitectura para el deporte.
31. Arquitectura oficial y gubernamental.
32. Arquitectura para la ciencia.
33. Edificaciones en Altura.
34. Arquitectura Monumental.

Temas de Investigación y / o proyectos

1. Impacto de los egresados de arquitectura en el mercado laboral
2. recha entre el inicio de la carrera y el término. Factores determinantes.
3. Sostenibilidad y Medio Ambiente para la eficacia en Construcciones.
4. Gestión y Riesgos laborales en la Edificación.
5. Proyectos de vivienda para los habitantes del bajo Yuna.

6. Gestión efectiva y administración de la construcción.
7. Diseños de proyectos de salud, negocios, culturales.
8. Estudio integrado por las Escuelas de la Facultad de Ingeniería, para determinar la factibilidad de creación de carreras como:
 - a. Diseño de interiores.
 - b. Fotografía. Cinematografía.
 - c. Producción de televisión.
 - d. Diseño de moda. Diseño industrial.
 - e. Maestría en arquitectura de interiores.
 - f. Maestría en arte.
 - g. Maestría en diseño Arquitectónico.

Temas de Proyecto de Investigación

1. Arquitectura, urbanismo y clima.
2. Patrimonio arquitectónico en la región nordeste.
3. Vivienda popular.
4. Medio ambiente y edificaciones de calidad.
5. Vías de transporte y comunicación.
6. Competencias de ingresos en el área de arquitectura.
7. Paisajismo
8. Patrimonios
9. Artes y Creencias
10. La educación en la enseñanza de la Arquitectura
11. Evaluación de estructuras existentes.
12. Reparación de estructuras.

13. Filosofía con orientación en Arquitectura y urbanismo.
14. Concepción de edificaciones, entornos urbanos y utilización de materiales y sistemas constructivos en climas tropicales.
15. Nuestro legado arquitectónico.
16. Adecuada inserción y aplicación de nuevas tipologías arquitectónicas en contextos urbanos de características históricas especiales.
17. Análisis y rediseño de elementos constructivos innovadores y tradicionales de la región.
18. Gestión y recuperación del Patrimonio construido.
19. Prefabricación de pequeño formato y Rehabilitación de edificios.
20. Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Prevención de Riesgos en la construcción.

Sugerencias Estratégicas

1. Diseñando diversos proyectos, viables para el desarrollo del país y la región como: viviendas, culturales, medio ambientales, prevención de accidentes, edificaciones en general.
2. Involucrando la universidad en proyectos de Vivienda popular: Encaminada a explorar los hábitos y formas de vida de las comunidades menos favorecidas, que abarque un espectro lo suficientemente amplio desde lo privado hasta lo colectivo.
3. Abordando las investigaciones desde diversas perspectivas como la técnica, la ambiental, normativa y cultural.
4. Rediseñando elementos constructivos innovadores y tradicionales de la región.

5. Desarrollando proyectos que involucren las áreas de:
 - 1) composición arquitectónica,
 - 2) construcciones arquitectónicas,
 - 3) expresión gráfica arquitectónica,
 - 4) proyectos arquitectónicos,
 - 5) urbanística y ordenación del territorio.
6. Integrando a los procesos de investigación a los egresados, empresarios, y personas exitosas con su perfil profesional.

C) Escuela de Sistemas (líneas de Investigación).

1. Sistema de información de tecnología como herramienta.
2. Proyecto aplicado de tecnología avanzada a la educación.
3. Tecnología de la información.
4. Sistema de información gerencial.
5. Ciencias de la computación.
6. Investigación e innovación.
7. Innovación, Ciencias y Tecnología.
8. Tecnologías de Comunicaciones Móviles.
9. Computación en las Nubes.
10. Redes Sociales y Web 2.0.
11. Software como Servicio.

Temas de Investigación, proyecto y Sugerencias Estratégicas:

1. Software de comunicaciones orientadas a servicios, avanzados, equipos electrónicos para aplicaciones sectoriales, TIC para la gestión productiva.

2. Sistema de implementación sobre manejo de sistema de información de tecnología como herramienta.
3. Investigación del cuadro de mando integral y Gestión empresarial para la toma de decisiones.
4. Técnica de programación.
5. Tecnología de la información y desarrollo empresarial.
6. Sistema de información gerencial.
7. Tecnología de equipos físicos.
8. Contribución de las universidades al desarrollo.
9. Indicadores existentes y extrapolación a las labores del campo de las ciencias de la computación.
10. Sistematización apoyada en la tecnología.
11. Cómo las nuevas tecnologías afectan la educación.
12. Convencional.
13. Brechas según el tipo de software instalado, los accesorios disponibles.

Sugerencias Estratégicas.

1. Elaborando proyectos hechos por los estudiantes de sistema, para las demás escuelas y el entorno empresarial.
2. Desarrollando seminarios con expertos para los técnicos y profesionales del área en la Universidad.

Artículo 18. De las Líneas de Investigación de la Facultad de Educación:

A) Escuela de Educación: líneas de Investigación.

1. Competencias y Desarrollo de las Ciencias Sociales.

2. Socialización política, papel de la escuela.
3. Ciudadanía, democracia, políticas de educación.
4. Propuesta Pastoral universitaria e Investigación.
5. La escuela agente socializador de la cultura.
6. Innovación Educativa y Competencias de áreas.
7. Identidad Institucional y desempeño.
8. Doctrina Social de la iglesia y Valores en la Educación.
9. Aptitudes, personalidad, competencias.
10. Competencias y misiones profesionales.
11. Desarrollo docente y perfil esperado.
12. Desarrollo endógeno y Desarrollo humano.
13. Biología y Ecología, para el desarrollo humano.
14. Educación y Sociedad.
15. Medio Ambiente y Cultura.

Temas de Investigación.

1. Desarrollo en el rol de la escuela como agente socializador de la cultura política.
2. Desarrollo de cómo se aprende de manera inclusiva en la educación Superior.
3. Desarrollo de una pastoral Universitaria a través de la investigación.
4. Mejora de servicios y Cobertura de pagos.
5. Salarios de docentes y Pensiones.
6. Medio ambiente. Reciclaje.
7. Identidad Institucional y Profesión Docente.

8. Docencia y Aprendizajes.
9. Innovación Educativa y Estudios Estratégicos.
10. Estrategias y técnicas del proceso de enseñanza aprendizaje en la era de la información y comunicación.
11. Uso de nuevas herramientas tecnológicas.
12. Evaluación de los aprendizajes.
13. Formación en valores del estudiante universitario.
14. Currículum.
15. Asignación de recursos para elaborar proyectos.
16. Proyecto Senderos para la paz y la libertad infantil y juvenil.
17. Innovación Educativa y Estudios Estratégicos.
18. El rol de la escuela como agente socializador de la cultura política.
19. Estudios integrales de facultades de factibilidad para la creación de carreras:
 - a. Enseñanza de las Matemáticas.
 - b. Estadística Aplicada.
 - c. Deporte.
 - d. Psicología I-O.
 - e. Química.
 - f. Química de Materiales.
 - g. Química de Alimentos.

B) Escuela de Educación Inicial: líneas de Investigación.

1. Estrategias de enseñanzas en educación inicial.
2. Desarrollo humano, quehacer pedagógico, ético Y estético.

3. Calidad de la enseñanza en educación inicial.
4. Que se enseña y Que se aprende.
5. Espacios y Aprendizaje para la vida.
6. Efectividad de la enseñanza en el nivel inicial.
7. Violencia familiar y desarrollo infantil.
8. Análisis curricular y efectividad para la enseñanza en grados posteriores.
9. Sexualidad Humana y sociedad moderna.

C) Escuela de lenguas Modernas: líneas de Investigación.

Líneas de Investigación.

1. Promoción y aumento de matrícula y eventos en lenguas modernas.
2. Calidad de la docencia e impacto social.
3. Crecimiento e identidad de la imagen Nacional.
4. lenguas modernas y crecimiento turístico.
5. Creatividad e innovación en la enseñanza.
6. Impacto de los egresados y profesionalismo.
7. Ranking de la carrera.

Temas de Investigación y/o Proyectos

1. Estrategias en la enseñanza de los idiomas.
2. Manual o guía para la enseñanza de os idiomas.
3. Desarrollo e Identidad Dominicana.
4. Ambiente o clima organizacional en las áreas lenguas modernas y turismo.

5. Impacto socioeconómico y cultural de la carrera.
6. Multicultural y desarrollo del turismo.
7. Ecoturismo y desarrollo regional.
8. Impacto de la enseñanza de las lenguas en la educación.

Sugerencias Estratégicas

1. Haciendo inventarios, motivación cultural y formación, de una comunidad en las áreas de las lenguas.
2. Fortaleciendo la relación entre docente y directores, docentes y estudiantes de las diferentes áreas científicas.
3. Estableciendo espacios o plazas de intercambios exclusivos para el área de lenguas modernas.
4. Asignando un aula destinada a la investigación ilustrada por escuelas.
5. Disponiendo de laboratorios suficientes y modernos para la docencia de lenguas modernas.
6. Desarrollando Proyectos de Capacitación de enseñanza de las lenguas modernas.
7. Desarrollando seminario internacional con experto en las diferentes lenguas.

Artículo 19. De las Líneas de Investigación de la Facultad de Post- Grado.

Programas de Post- Grado y Escuelas afines en la universidad: líneas de Investigación.

1. Gerencia de política social.
2. Liderazgo y Cambio Organizacional.
3. Economía social y su impacto.

4. Desarrollo Empresarial y PyMES.
5. Mercadeo y Comercialización.
6. Competencias y Multicultural.
7. Forestación y Energía Natural.
8. PyMES y Desarrollo regional.
9. Redes cooperativas.
10. Macroeconómica y Prospectivas.
11. Derecho y Relaciones laborales.
12. Multicultural y desarrollo.
13. Conocimiento y Economía.
14. Desarrollo e Innovación.
15. Producción y desarrollo.
16. Emprendedurismo y Desarrollo.
17. Gerencia e Innovación.
18. Salud y Familia.
19. Base de Datos y desarrollo de la investigación.
20. Programas emergentes y Sostenible para desarrollo en áreas de pertinencias regional.
21. Economía Social, Gerencia Social y Cooperativismo.

Temas y proyectos de investigación

1. Innovación y diseño de sistemas de costos en PyMES.
2. Mercadeo y Comercialización en la región Nordeste.
3. Organización y métodos de investigación gerencial.
4. Planificación y control. Economía Social, Gerencia Social y Cooperativismo.

5. Economía social y su impacto en el desarrollo.
6. Gerencia de política social regional y local.
7. Rendimiento y Desempeño docente.
8. Medir el aporte de la Universidad y el rendimiento económico de la región.
9. Desarrollo Empresarial y PyMES.
10. Liderazgo y Cambio Organizacional.
11. Gerencia, Ciencia y Tecnología y Propiedad Intelectual.
12. Gerencia empresarial y Cambio.
13. Forestación y Energía Natural.
14. Telecomunicaciones y Sistemas de Información para la Gestión.
15. Redes cooperativas, Desarrollo e INVESTIGACIÓN.
16. Análisis del entorno económico y político regional y nacional.
17. Desarrollo e Innovación local y regional.
18. Diagnósticos de sectores económicos y sociales del Estado.
19. Cuentas macroeconómicas. Prospectivas.
20. Derecho laboral y Relaciones laborales.
21. Organización del Trabajos y procedimientos.
22. Sociología del trabajo y Gerencia Agraria.
23. Producción y Comercialización Agroindustrial.
24. Finanzas, costos y rentabilidad agrícola.
25. Investigación y extensión agrícola, desarrollo rural sustentable.
26. Producción agraria e innovación tecnológica aplicada.

27. Egresado de los programas e impacto regional.
28. Brecha tiempo de ingreso y egreso.
29. Ranking de los programas de post grado.
30. Medio ambiente y sostenibilidad.

Sugerencias Estratégicas

Desarrollando Proyectos y/ o temas de investigación, Aprovechando el último año y las experiencias de los participantes de cada programa de post grado, en temas de interés entre otros como:

1. Fibras naturales, frutas hortalizas, metabolismo y microorganismo de plantas para usos medicinales e industriales, mejoramiento genético de biotecnología, producción orgánica, sanidad vegetal, recuperación de suelos, medio ambiente.
2. Parámetros de poblaciones de especies de valor comercial, acuicultura, desarrollo tecnológico para transformación de recursos pesqueros de valor agregado.
3. Minerales no metálicos, nano-materiales, recuperación de metales a partir de relaves y escorias antiguas, metalurgia extractiva de metales estratégicos, desarrollo de tecnologías avanzada de fundición y refinación, materiales compuestos.
4. Semillas de especies nativas, fisiología y sanidad de especies comerciales, manejo de bosques.
5. Medio ambiente y su impacto en la región Nordeste.

Artículo 20. De las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

A) Administración de Empresa (líneas de Investigación).

1. Enfoques de demanda y desarrollo humano.

2. Sistema de vinculación Academia-Empresa.
3. Ventajas comparativas y liderazgo.
4. Informalidad y Economía Popular.
5. Participación y organización social.
6. Procesos de participación ciudadana.
7. Organizaciones no gubernamentales
8. Sostenibilidad ambiental.
9. Impacto económico y Contabilidad Medioambiental.
10. Ventajas competitivas y condiciones institucionales.
11. Importancias estratégicas del sector Agrario Industrial. Desarrollo Regional Acuicultura, pesca, Minería y metalurgia.
12. Cambio Organizativo y Gestión Por Procesos.
13. Gestión de Entidades Públicas y Sin ánimo de lucro.
14. Tecnología, Sociedad y Empleo.
15. Contabilidad del capital intelectual, patrimonio cultural y patrimonio virtual.
16. Contabilidad de productividad en la empresa
17. Economía ecológica y contabilidad empresarial.
18. Incentivos y rendimientos.
19. Empowerment y Participación.
20. Cambio y sus efectos en la productividad.
21. Calidad y productividad.
22. Desarrollo Organizacional, liderazgo y Gestión de personas.
23. PAYMES y Desarrollo Regional.
24. Empresa y Responsabilidad Social.
25. Tecnología e Innovación Empresarial.

26. Gestión Económica y Financiera.
27. Marco legal y Empresas.
28. Educación y Mercado Laboral.

Temas de Investigación y/o Proyectos

1. Valoración de costos ambientales y Gestión social y ambiental empresarial.
2. La intensidad del acceso a Internet, y la capacitación recibida por los usuarios.

Economía y Sociedad

3. Aspectos Socio-económicos, Modelos de desarrollo Tecnología, Sociedad y Empleo.
 4. Infraestructuras para ciencias sociales y humanas.
 5. Rendición de cuentas de la responsabilidad social organizacional.
 6. Desarrollo de sistemas de información contable de base social y ambiental.
 7. Tecnologías de gas natural, bio-combustible, hidroenergía, eficiencia energética.
 8. Revisión teórica encaminada a documentar el papel de la universidad como instancia de socialización política.
 9. Sistema de Tecnologías de gas natural, bio-combustible, hidroenergía, eficiencia energética.
 10. Estudio gerencial Aspectos Socio-económicos, Modelos de desarrollo, Tecnología, Sociedad y Empleo.
- C) Escuela de Contabilidad (líneas de Investigación).
1. Contabilidad Social y Ambiental.

2. Normas Internacionales de Contabilidad Educación, Entrenamiento.
3. Economía Financiera y Contabilidad.
4. Contabilidad y fiscalización social.
5. Tributación y fiscalización social.
6. Contabilidad del cálculo energético.
7. Sistemas de cuentas sociales y ambientales.
8. Desarrollo de indicadores sectoriales de la economía.
9. Contabilidad de productividad y desarrollo regional.
10. Marco regulatorio eficiente para la Contabilidad en República Dominicana.
11. Fiscalización regulativa de la gestión.
12. Fiscalización de resultados y economía.
13. Contabilidad de gestión.
14. Contabilidad de Gestión y Tecnologías Avanzadas.
15. Crisis y Revolución y Sistemas de Información.
16. Perspectivas, gestión y adopción de decisiones.

Temas de investigación y /o proyectos

1. Innovación y diseño de sistemas de costos en PyMES.
2. Fiscalización regulativa de la gestión.
3. Fiscalización de resultados económicos.
4. Contabilidad de gestión: situación actual y perspectivas.
5. Sistemas de cuentas sociales y ambientales.
6. Desarrollo de indicadores sectoriales de la economía.
7. Contabilidad de productividad y desarrollo regional.

8. Marco regulatorio eficiente para la Contabilidad en República Dominicana.
9. Fiscalización regulativa de la gestión.
10. Fiscalización de resultados económicos.
11. Contabilidad de gestión: situación actual y perspectivas.
12. Evaluación de la calidad de la carrera.
13. Perspectivas de la contabilidad de gestión y adopción de decisiones.
14. Crisis y Revolución de la Contabilidad Interna y de los Sistemas de Información.

D) Escuela de Mercadeo (líneas de Investigación).

1. Tecnológica y productividad empresarial.
2. Análisis de ciclo de vida de productos y empresa.
3. La competencia y mercado internacional.
4. Ciclos de vida de productos.
5. El impacto sistemas de información en el mercado.
6. Flexibilidad proceso productivo.
7. Tecnologías de Producción e Información en la empresa.
8. El impacto marketing y gestión.
9. Sistema social y cultura organizacional.
10. Enfoque sistémico y dirección estratégica.
11. Costes de calidad en la gestión de la empresa.
12. Actitudes de los empleados y sus efectos en el crecimiento económico empresarial.
13. Sistema de motivación y negocio.

14. Ética E implicaciones de Marketing.
15. Sistema de Inteligencia de Marketing.
16. Oportunidades de Marketing.
17. Sistema de inteligencia competitiva.
18. Idealización, Vinculación y Retención de clientes.
19. Gestión de base de datos.
20. Marketing Estratégico.
21. Mercado potencial. Demanda y cuota de mercado.
22. Análisis de Competencias.
23. Gestión Empresarial Orientada al Mercado: Resultados Financieros.

Temas de investigación y/ o proyectos.

1. Tecnológica y productividad.
2. Análisis de ciclo de vida de productos.
3. La competencia en mercados internacionales.
4. Ciclos de vida de los productos más cortos.
5. El impacto de los sistemas de información.
6. Flexibilidad en el proceso productivo.
7. Tecnologías de Producción e Información en la empresa.
8. El impacto de costes de marketing en la Contabilidad de Gestión.
9. Sistema social y cultura organizacional.
10. Enfoque sistémico y dirección estratégica.
11. Calidad en la gestión de la empresa.
12. Crecimiento económico empresarial.

13. Sistema de motivación y negocio.
 14. Ética implicaciones de Marketing de las normas éticos.
 15. Sistema de Inteligencia de Marketing.
 16. Análisis de Oportunidades de Marketing.
 17. Diseños de sistema de inteligencia competitiva.
 18. Idealización, Vinculación y Retención de clientes.
 19. Gestión de base de datos.
- E) Escuela de Administración Hotelera y Turísticas: líneas de Investigación.

Líneas de Investigación

1. Administración Hotelera Y Turística Internacional en República dominicana.
2. Economía turística Patrimonios turísticos (recursos naturales).
3. Lenguas extranjeras y visión internacionalista de la universidad.
4. Situación sociocultural del País en el mundo.
5. Operación de restaurantes.
6. Reflexiones éticas contemporáneas y Turismo.
7. Gastronomía dominicana y Turismo alternativo.
8. Práctica de Investigación de Mercados turístico.
9. Turismo Rural.
10. Gestión Hotelera, Turismo.
11. Análisis de Riesgos.
12. Decisiones Contables en Empresas Hoteleras.
13. Contabilidad y Auditoría Hotelera.

14. Relevancia de la Información Contable.
15. Operaciones Intangibles y turismo.
16. Contabilidad de Empresas turísticas en Crisis.
17. Contabilidad y Fiscalidad.
18. Gastronomía y salud.
19. Turismo y desarrollo regional.

Temas de Proyectos

1. Desarrollo ecoturismo “Senderos Ecológicos” para conocer fauna y flora en el campus universitario. En ese sentido, desarrollar la cultura en el conocimiento de la ciencia.
2. Establecimiento de senderos ecológicos seguro, en el entorno de la región nordeste y proyectos de valoración de Empresas Turísticas (PYMES), oferta de alojamientos turísticos.
3. Servicios, Multiculturismo y Linguísmo.

Sugerencias Estratégicas.

1. Incrementando la presentación de proyectos de investigación con alto contenido. Concienciando a los involucrados en la investigación y a los usuarios de los resultados de las mismas “la I+D no es un gasto... es una inversión” y sobre la necesidad de unir esfuerzos para lograr la decisión política del más alto nivel.
2. Desarrollando proyectos que fomenten el Turismo local y regional, donde la seguridad para el esparcimiento forme parte de la logística global. Además de participativo por lo multicultural, es decir que las comunidades sean embajada de amor y fraternidad, valorando al visitante y protegiendo a sus gentes.

3. Involucrando a egresados y estudiantes con los Proyectos de Gestión Hotelera, Turismo, para el establecimiento de una base de datos. la misma sirva de diagnóstico para la creación e innovación de ideas emprendedora en la región.

Párrafo I: las líneas y políticas pueden ser compartidas por las diferentes escuelas, según lo requiera la temática a investigar y en el caso no aparecer en su reglón o por ser común el propósito de la misma. Además por el carácter flexible y abierto al manejar el reglamento, y sobre todo para atender a las necesidades de nuevas escuelas y programas; sin que se afecte la rigurosidad del carácter científico de la investigación y el apego a los principios éticos a observar. En cuanto se creen nuevas escuelas programas, se harán las inclusiones y los cambios de pertinencias.

REFERENCIAS

Bonilla, I. (s.f.). La línea de investigación: Papel de trabajo para el investigador novel. Recuperado el 15 de septiembre 2007 de <http://www.monografias.com>.

Padrón, G. J. (1998, Julio-Diciembre). La estructura de los procesos de investigación.

Revista Educación y Ciencias Humanas, 17. Recuperado el 28 de octubre del 2007 de <http://www.monografias.com/trabajos/estruprocinv.shtml>

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2002). Ley 139-01 de educación superior, ciencia y tecnología. Santo Domingo, República Dominicana: Autor.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2006). Informe general sobre estadísticas de educación superior 1989-2005. Santo Domingo, República Dominicana: Autor.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2008). Plan Estratégico de ciencia, tecnología e Innovación 2008-2018. Santo Domingo, República Dominicana: Autor.

Tamayo, M. (1999). El proyecto de investigación. Bogotá, Colombia: ICFES.

Universidad Católica Nordestana. (2002). Plan de mejoramiento 2005-2007. San Francisco de Macorís, República Dominicana: Autor.

Universidad Católica Nordestana. (2004). Informe final auto-evaluación institucional. San Francisco de Macorís, República Dominicana: Autor.

Universidad Católica Nordestana. (2007). Estatutos. San Francisco de Macorís, República Dominicana: Autor.

Universidad Católica Nordestana. (2007). Reglamento de Investigación. San Francisco de Macorís, República Dominicana: Autor.

Universidad Católica Nordestana. (2007) Reglamento Profesoral. San Francisco de Macorís, República Dominicana: Autor.

Universidad Católica Nordestana. (2013) Reglamento Académico. San Francisco de Macorís, República Dominicana: Autor.

ANEXOS

Anexo 1: Formulario de Presentación de Tema de Tesis



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA UCNE

Departamento de Investigación

1. Tema de investigación:
2. Explique con breves palabras porqué ese tema se relaciona con su área de estudio:
3. ¿De qué manera se vincula ese tema con algún problema específico de interés científico-técnico?
4. ¿Qué proyección tiene el tema para la comunidad local, regional o nacional?
5. ¿Por qué piensa usted que puede investigar sobre ese tema seleccionado?
6. ¿Cuáles facilidades tendría para desarrollar es investigación?
7. ¿En cuánto tiempo piensa realizar dicha investigación?

Reglamento de Investigación _____

Nombres: 1. _____ Matrícula: _____

Nombres: 2. _____ Matrícula: _____

Facultad: _____

Carrera o programa: _____

Fecha de entrega: _____

Revisado y aprobado en fecha: _____

Directora de Investigación

Decano o Director de Escuela

Vicerrector Académico

Anexo 2: Portada del Anteproyecto de Tesis



**UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE**

Departamento Investigación

Facultad y/o Escuela de...

TEMA (Título del Anteproyecto de Tesis)

Presentada como requisito para optar por el Título de _____

Por

Nombres de los sustentantes

Nombres y Apellidos, Matrícula

Nombre del asesor

San Francisco de Macorís

Fecha (Mes/Año)

Anexo 3: Partes del Anteproyecto de Tesis

Capítulo 1. Introducción y trasfondo

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Planteamiento del problema
4. Justificación del problema de investigación
5. Objetivos generales y específicos
6. Preguntas o hipótesis de investigación
7. Variables e indicadores
8. Definición de términos

Capítulo 2. Revisión de literatura

1. Introducción
2. Marco conceptual o teórico
3. Teorías referentes al estudio a realizar

Capítulo 3. Metodología

1. Introducción
2. Descripción de la población y muestra
3. Descripción del Instrumento de investigación
4. Validación y confiabilidad del Instrumento de investigación
5. Procedimientos
6. Análisis estadísticos
7. Cronograma
8. Alcances y límites del estudio

Anexo 4: Portada de la Tesis



**UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE**

Facultad y/o Escuela

TEMA (Nombre de la Tesis)

Presentada como requisito para optar por el Título
de.....

Por

Nombres de los sustentantes

Nombres del asesor

San Francisco de Macorís

Fecha (mes/año)

Anexo 5: Esquema final de presentación de tesis



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA UCNE

Departamento de Investigación

Dedicatoria

Agradecimiento (opcional)

Resumen de la Tesis

Página de Aprobación

Índice

Capítulo 1. Introducción y Trasfondo

- Introducción
- Antecedentes
- Planteamiento del problema
- Justificación del problema de investigación
- Objetivos generales y específicos
- Preguntas o hipótesis de investigación [si procede]
- [Si procede]
- Variables e indicadores
- Definición de términos

Capítulo 2. Revisión de Literatura

- Introducción
- Marco conceptual o teórico
- Teorías referentes al estudio a realizar

Capítulo 3. Metodología

- Introducción
- Tipo de diseño
- Descripción de la población y muestra
- Descripción del Instrumento de investigación
- Validación y Confiabilidad del Instrumento de investigación
- Procedimientos
- Análisis estadísticos
- Cronograma
- Alcances y límites del estudio

El Capítulo 4. Presentación de los Resultados

- Introducción
- Presentación de Resultados

El Capítulo 5. Discusión

- Introducción
- Análisis de los Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones

Referencias

Anexos

Anexo 6: Formulario entrega de Tesis para Examen



**UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE**

Departamento de Investigación

Correcciones propuestas por el jurado a la tesis

Escuela: _____

Sustentantes: _____ y _____

_____ Título: _____

Jurado:

Presidente: _____

Secretario: _____

Vocal: _____

Fecha presentación examen de tesis: _____

No: _____

Detalles de la corrección (Si es necesario use hojas adicionales)

Plazo para entregar las correcciones _____

Enterado (s) Sustentante: 1) _____

Nombre _____

Firma _____

Sustentante: 2) _____

Nombre _____

Firma _____

Anexo 7: Formulario de Evaluación de Tesis



**UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE**

Departamento de Investigación

Escala de evaluación para proyectos de Tesis.

Ponderación:

Tema 15%

Modelo teórico 30%

Modelo Metodológico 30%

Resultados y Discusión 25%

Nota: Para promover se requiere un mínimo de 70%.

Cada factor a ponderar presenta una serie de ítems a evaluar con un valor parcial asignado, y cuya sumatoria es la totalidad del por ciento del factor.

Frente a cada ítem usted debe marcar una x que indicará la valorización obtenida según la siguiente escala:

► Excelente ► Bien ► Aceptable ► Deficiente ► Mal

*Adaptado de Tamayo, M. (1999)

FACTOR	ESCALA				
	Excelente 10	Bien 8	Aceptable 6	Deficiente 4	Mal 2
1. Análisis del Tema (15%)					
a) Interés: responde a necesidades de la ciencia, comunidad, institucional y/o interés del sustentante.					
b) Enfoque: presenta nuevos enfoques o formas de tratar los ya conocidos.					
c) Amplitud: han sido debilitados el tema y sus interrogantes.					
d) Utilidad: proyección para la institución, comunidad, realidad local o nacional.					
e) Tiempo: el cronograma es satisfactorio.					
f) Recursos: existen. Están al alcance.					
2. Modelo Teórico (30%)	Excelente 10	Bien 8	Aceptable 6	Deficiente 4	Mal 2
a) Objetivos del Estudio: Claramente formulados, coherentes con el tema y están operacionalizados.					
b) Problema: -Bien concebido -Bien formulado -Es Factible -Delimitado					
c) Marco teórico: -Antecedentes -Teorías básicas -Definición de términos -Hipótesis o preguntas de Investigación -Variables					

FACTOR	ESCALA				
	Excelente 10	Bien 8	Aceptable 6	Deficiente 4	Mal 2
3. Modelo Metodológico (30%)					
a) Tipo de Investigación: Está identificado y es coherente con los procedimientos que sugiere el problema y la hipótesis o preguntas de investigación.					
b) Población y muestra: Son significativos, representativos y contempla el tipo de muestra, técnica empleada y márgenes de error.					
c) Recolección de datos: Precisa técnica a usar y se ajusta al tipo de investigación.					
d) Instrumentos: Válidos, confiables, probados.					
e) Técnicas de análisis de los datos: Conducen a probar la hipótesis o pregunta de investigación. Procedimientos Adecuados.					
4. Resultados y Discusión (25%)	Excelente 10	Bien 8	Aceptable 6	Deficiente 4	Mal 2
a) Presentación de los resultados: Correctamente tabulados, coherencia con lo que se planteó como problema del estudio.					
b) Discusión: Fundamentada en los datos obtenidos y presentados en los resultados, sustentadas con las referencias o marco teórico.					

FACTOR	ESCALA				
c) Conclusiones y recomendaciones: Correspondencia con los objetivos y las preguntas de investigación.					

Esta ficha fue completada por:

Nombres: _____

Firma: _____ Fecha: _____

1	Análisis del Tema	
2	Modelo Teórico	
3	Modelo Metodológico	
4	Discusión	
Total		

Observación: _____

Instrucciones para completar esta ficha.

1. Al lado de los criterios que definen cada factor se colocará una x en la casilla que se considere evalúa mejor el ítem correspondiente, de acuerdo con la escala que encabeza las columnas.

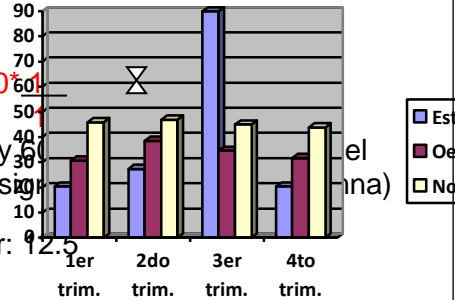
2. El número de x en cada columna se multiplica por el peso asignado a dicha columna en la parte superior de la misma, obteniéndose un resultado parcial por columna.
3. Se suman los resultados parciales obtenidos por columna y ese total se multiplica por el cociente entre el porcentaje asignado al factor que se evalúa y el total de criterios multiplicado por diez.
4. El valor obtenido en el paso anterior es el valor para ese factor.
5. La suma de los resultados parciales para cada factor será la calificación general obtenida, según este evaluador.

Ejemplo correspondiente al llenado de la parte del primer factor.

FACTOR	ESCALA				
	Excelente 10	Bien 8	Aceptable 6	Deficient e 4	Mal 2
a) Interés: responde a necesidades de la ciencia, comunidad, institucional y/o intereses del sustentante.	x				
b) Enfoque: presenta nuevos enfoques o formas de tratar los ya conocidos.		x			
c) Amplitud: han sido delimitados el tema y sus interrogantes.		x			
d) utilidad: proyección para la institución, comunidad, realidad local o nacional.	x				
e) tiempo: el cronograma es satisfactorio.			x		
f) Recursos: existen. Están al alcance.					x

- Primera columna: dos x implica $2 \cdot 10 = 20$
- Segunda columna: tres x implica $3 \cdot 8 = 24$
- tercera columna: una x implica $1 \cdot 6 = 6$
- Total de resultados por columna: $20 + 24 + 6 = 50$

- Puntuación para este Factor: 50%
 (15 por el % asignado al factor y 60 por el peso asignado al factor, multiplicado por diez, peso asignado al factor)
- Total de puntos para este factor: 12.5



Anexo 8: Correcciones propuestas por el jurado a la tesis



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE
Departamento de Investigación

Sustentantes: _____

Título: _____

Jurado:

Presidente: _____

Secretario: _____

Vocal: _____

Fecha presentación examen de tesis: _____

No. _____

Detalle de la corrección (Si es necesario use hojas adicionales)

Plazo para entregar las correcciones _____

Enterado (s) Sustentantes: 1) _____

Nombre Firma

Sustentantes: 2) _____

Anexo 9: Aprobación y verificación de las correcciones indicadas por el jurado examinador a la tesis.

SUSTENTANTES: _____

TÍTULO: _____

Certifico que se han efectuado en la fecha prevista las correcciones sugeridas por el jurado examinador.

Fecha: _____

Nombre y firma del Director de Tesis

Nombre y firma del Lector

Anexo 10: Aprobación final de la tesis.



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA UCNE

Hoja de firmas (aceptación final cuando la tesis ha sido defendida exitosamente)

Tesis presentada por:

- 1) _____
- 2) _____

Como requisito parcial para obtener el título de: _____

Aceptada por _____

(Nombre del departamento correspondiente)

Director de la tesis y vocal:

Nombre y Firma

Presidente del jurado:

Nombre y Firma

Secretario del Jurado:

Nombre y Firma

Jefe del Departamento:

Nombre y Firma

Fecha _____

Anexo 11: Página de Aprobación

Esta tesis fue presentada por (Nombres y apellidos de los sustentantes) bajo la dirección de las personas mencionadas más abajo. Fue sometida a la Facultad de (Nombre de la Facultad) y aprobada como parte de los requisitos parciales para obtener el título de (Licenciado, especialista o maestría) de la Universidad Católica Nordestana (UCNE).

(Nombres)

Fecha

Director de tesis

(Nombres)

Fecha

Director (a) de la carrera

(Nombres)

Fecha

Director del Departamento de Investigación

(Nombres)

Fecha

Decano (a) de la Facultad

(Nombres)

Fecha

Anexo 12: Ficha Documental



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
UCNE
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

**COMPLETAR LOS SIGUIENTES PARA FINES DE ARCHIVO
FINAL Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO.**

GRADO: MAESTRIA () LICENCIATURA () DOCTORADO ()

TIPO DE TRABAJO: TESIS () MONOGRAFIA () PROYECTO ()

FACULTAD: _____

CARRERA: _____

MENCIÓN: _____

AUTOR(ES): _____

LECTOR(ES): _____

ASESOR(ES): _____

TÍTULO: _____

RESUMEN: _____

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTA FICHA

PROPOSITO DE LA FICHA DOCUMENTAL

Autorizar al estudiante a defender su tesis y posteriormente concluir los tramites de graduación. Es también el instrumento técnico que permite a la Universidad Católica Nordestana (UCNE) recuperar el esfuerzo intelectual generado en ella, colocándolo a disposición de la comunidad universitaria y la comunidad en general, mediante publicaciones y sistemas automatizados.

Toda la información solicitada debe ser ofrecida, y escrita a máquina. La parte correspondiente al Decanato, debe llenarse cuando esté fija la fecha de la defensa. la biblioteca firmará cuando el trabajo esté completamente concluido, luego de la exposición. Si falta una firma, de las establecidas en la ficha, esta no será considerada válida.

Se entregarán una ficha original, para el Decanato y 2 copias, una para el Departamento de Investigaciones y otra para la Biblioteca.

CONTENIDO:

LECTOR (ES) Y ASESOR(ES)

Se refiere al tutor o lector (es) y asesor (es) o Director, no a colaboradores.

RESUMEN

En un rango de 150-250 palabras, realizar un resumen que incluya descripción de objetivos, metodología, resultados, conclusiones, y recomendaciones.

PALABRAS CLAVES

Incluir aquí las palabras claves que sirvan de descriptores del trabajo realizado. Para esto se debe consultar un tesoro apropiado, según la carrera y el tema de investigación. Esos descriptores deben referirse a la parte humana, material y metodológica presente el trabajo.

Anexo 13. Reglamento de tesis (2013)

REGLAMENTO DE TESIS

1. GENERALIDADES SOBRE LOS TRABAJOS DE TESIS

1.1 Una tesis es una representación afirmativa de los resultados de una investigación científica que trata sobre un tema específico en un área determinada de la ciencia. Constituye además parte integral del currículo destinado a ofrecer a los estudiantes la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos y profundizar sobre un área de interés.

1.2 Son objetivos de la elaboración y presentación de un trabajo de tesis, demostrar que los estudiantes están en condiciones de:

Diseñar y ejecutar una investigación con originalidad y siguiendo los lineamientos del método científico.

Presentar por escrito los resultados de una investigación, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y metodológicos de la investigación científica.

Defender frente a un jurado los resultados, conclusiones y recomendaciones formulados en su trabajo de tesis.

1.3 Cada estudiante deberá demostrar dominio sobre el trabajo de investigación realizado.

1.4 Los trabajos de tesis podrán consistir en:

- a) Diagnósticos.
- b) Elaboración de proyectos
- c) Experimentos.
- d) Investigación teórica.
- e) Investigación-acción.
- f) Combinaciones de las cinco referidas en este acápite.

1.5 Los trabajos de tesis serán realizados en forma individual o en equipo de dos personas, sin embargo, en caso de que la complejidad y alcance del tema lo amerite, el Decano o Director de Escuela en coordinación con la dirección de Investigación podrá autorizar hasta tres personas.

1.6 En caso que la tesis sea elaborada por más de una persona, el examen será en grupo y la calificación será individual, según el dominio demostrado por cada uno de los sustentantes en dicho examen. En casos excepcionales, y previa evaluación del Decano o Director de Escuela correspondiente, podría darse un examen de tesis por separado.

1.7 El tiempo reglamentado para inscribir la tesis al término de la carrera es de 5 a 6 años, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento Académico. Si la tesis no es presentada en ese plazo, el estudiante pierde los derechos para optar por el título de grado. En tal caso, la Oficina de Registro podrá expedir un récord con las asignaturas cursadas.

2. INSCRIPCIÓN DE LA TESIS:

2.1 La inscripción de la tesis, deberá efectuarse en un periodo de inscripción, siguiendo los mismos pasos que se efectúan para inscribir una asignatura. Dicha inscripción deberá realizarse cuando el estudiante haya cumplido los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado el 100% de las asignaturas del pensum correspondiente a su carrera.
- b) Haber obtenido un índice académico acumulado no menor de 2.0

Esta inscripción será válida por un año a partir de la fecha en que se lleva a cabo la misma. Si durante este período el estudiante no presenta la tesis se le otorgará automáticamente la calificación de "F", teniendo que hacer una nueva inscripción y pagando el valor correspondiente, excepto que haya una causa justificada, en este caso el Decano o Director de Escuela tiene la última decisión.

3. SELECCIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR

3.1 El tema de investigación deberá llenar los siguientes requisitos:

- a) Estar relacionado estrechamente con el área de estudio del estudiante.
- b) Deberá tener vinculación a un problema específico de interés científico- técnico siguiendo las líneas de investigación de la universidad.
- c) Debe ser original y estar relacionado preferiblemente a problemas locales, regionales o del país.

3.2 Para la presentación del tema de investigación el estudiante deberá completar un formulario preparado por el Departamento de Investigación para tales fines, el que será entregado al Decano o Director de Escuela de su carrera.

3.3 El Decano o Director de Escuela de su carrera someterá, con su opinión, el tema al Departamento de Investigación, el que deberá estar aprobado o no en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.

4. ASESORIA

4.1 Una vez aprobado el tema de tesis, a cada estudiante o equipo, el Decano o Director de Escuela en coordinación con el Departamento de Investigación, asignará un asesor que tendrá como función guiar al estudiante en la formulación y elaboración de la tesis.

4.2 El asesor deberá ser profesor de la Universidad y poseer las competencias en metodología de la investigación científica.

4.3 Sólo se aceptará asesoría externa en aquellos casos que por la naturaleza del trabajo de tesis lo amerite.

4.4 Durante el proceso de elaboración de la tesis, de ser necesario, el Decano o Director de Escuela en coordinación con el Director de Investigación podrá autorizar el cambio del asesor.

4.5 De acuerdo a la naturaleza de la investigación se podrá asignar un asesor de contenido, además del metodológico.

5. FUNCIONES DEL ASESOR DE TESIS

- a) Orientar al estudiante en la elaboración del trabajo de tesis, haciendo las observaciones pertinentes.
- b) Completar la ficha de evaluación preparada por el Departamento de Investigación para evaluar la tesis y remitirla al decanato correspondiente indicando por escrito, que los sustentantes de la tesis están preparados para el examen de la misma.
- c) Acompañar al estudiante en el examen de la tesis y dar explicaciones sobre el desarrollo del trabajo, si así lo solicitare el jurado.
- d) Cuidar que sean ejecutados los cambios señalados a la tesis por el comité evaluador.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TESIS

6.1 Después de aprobada la selección del tema, el estudiante se abocará a la elaboración de una Propuesta de Tesis, que debe presentarse de acuerdo a los requerimientos de la guía del modelo APA en su última edición (Asociación Americana de Psicología, por sus siglas en ingles). Esta guía la entregara el asesor al inicio de la investigación.

La propuesta de tesis contendrá los tres (3) primeros capítulos de la tesis:

Capítulo 1. Introducción y trasfondo

Capítulo 2. Revisión de literatura

Capítulo 3. Metodología

Las propuestas, para todo tipo de tesis, deberán llevar una portada con los siguientes elementos:

- a) Escudo, Nombre y Siglas de la Universidad;
- b) Facultad y/o Escuela correspondiente;
- c) Tema de la Propuesta de Tesis;
- d) Grado al que se opta;
- e) Nombre y Matrícula de los sustentantes;
- f) Asesor (es);
- g) Lugar y Fecha.

6.2 La propuesta de tesis deberá someterse al Decano o Director de Escuela correspondiente en coordinación con el asesor, quien evaluará y ponderará para fines de aprobación. Si es aprobada el estudiante seguirá trabajando en el tema junto al asesor. En caso contrario el estudiante realizara las modificaciones de lugar y la presentara nuevamente.

7. FORMATO DE LA TESIS

7.1 El formato de la tesis debe presentarse de acuerdo a los requerimientos de la guía del modelo APA. Para los tipos de investigación teórica e investigación acción, la tesis deberá contener cinco (5) capítulos, según se detalla a continuación:

Capítulo 1. Introducción y Trasfondo

Capítulo 2. Revisión de Literatura

Capítulo 3. Metodología

Capítulo 4. Presentación de los Resultados

Capítulo 5. Discusión de los Resultados

Cada capítulo estará conformado, según se describe a continuación:

Capítulo 1. Introducción y Trasfondo

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Marco contextual
4. Planteamiento del problema y preguntas o hipótesis de investigación
5. Justificación del problema de investigación
6. Objetivos: general y específicos
7. Variables e indicadores
8. Definición de términos

Capítulo 2. Revisión de literatura

1. Introducción
2. Marco conceptual o teórico
3. Teorías referentes al estudio

Capítulo 3. Metodología

1. Introducción
2. Tipo de investigación
3. Descripción de la población y muestra
4. Descripción del Instrumento de investigación
5. Validación y confiabilidad del Instrumento de investigación
6. Procedimientos
7. Análisis estadísticos
8. Alcances y límites del estudio

Capítulo 4. Presentación de los Resultados

1. Introducción
2. Presentación de Resultados

Capítulo 5. *Discusión*

1. Introducción
2. Análisis de los resultados
3. Conclusiones
4. Recomendaciones

Referencias

Anexos

7.2 Toda tesis presentada debe llevar una portada con los siguientes elementos (Ver modelo en la Guía de Normas y Técnicas Para la Redacción de Tesis):

- a) Escudo, Nombre y Siglas de la Universidad;
- b) Facultad y/o Escuela correspondiente;
- c) Tema de la Tesis;
- d) Grado al que se opta;
- e) Nombre y Matrícula de los sustentantes;
- f) Asesor (es);
- g) Lugar y Fecha.

7.3 Para fines de evaluación de la tesis el estudiante entregará al Decanato tres (3) ejemplares, que serán distribuidas a los miembros del jurado examinador.

8. EXAMEN DE LA TESIS

8.1 REQUISITOS PARA EXAMINAR LA TESIS.

8.1.1 Para examinar la tesis, todo estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a)** Haber cumplido con el pago de la inscripción de la tesis.
- b)** Haber entregado el número de ejemplares requeridos.

8.2 DEL JURADO EXAMINADOR Y SUS FUNCIONES

8.2.1 El examen de la tesis se efectuará ante un jurado examinador, seleccionado por el Decanato o Escuela correspondiente.

8.2.2 El número de miembros del jurado examinador será de tres (3) profesores (presidente, secretario y vocal).

Párrafo: Todos los miembros del jurado tienen iguales deberes y derechos por lo que su cargo en el mismo sólo tendrá un valor nominal.

8.2.3 El nombramiento del jurado examinador se hará cuando el estudiante haya entregado el número requerido de ejemplares de su trabajo de tesis al departamento, con la firma de aprobación de su asesor.

8.2.4 A cada uno de los profesores que formará parte del jurado, se le hará entrega del trabajo de tesis 10 días laborables antes del examen para su estudio y análisis, acompañado de una ficha de evaluación preparada por el departamento de investigación para tales fines.

8.2.5 El Decano o Director de Escuela le comunicará por escrito al asesor, al estudiante y al jurado, la fecha, hora y lugar del examen, el cual se efectuará en los locales de la universidad, con acceso del público.

Párrafo: El jurado tendrá la facultad de solicitar el retiro del público, si lo considerare necesario.

8.2.6 Una vez integrado el jurado, el estudiante podrá recusar uno (1) o más miembros, en un plazo no mayor de 72 horas hábiles a partir de la fecha en la que se le ha comunicado la integración del mismo, presentando por escrito al Decano o Director de Escuela correspondiente los motivos de la recusación, quien someterá la misma a la consideración del consejo académico el cual tomará la decisión pertinente.

8.2.7 Las razones para recusar un jurado son las siguientes:

- a) Antecedentes de problemas personales comprobados, entre el estudiante y el jurado recusado.
- b) Antecedentes de problemas personales comprobados, entre el asesor y el jurado recusado.
- c) Comprobación de que el jurado recusado ha emitido juicios sobre el trabajo de tesis, antes del examen de la misma.
- d) Cualquier otro motivo que el Decano o Director considere pertinente.

8.2.8 El examen de la tesis se efectuará a más tardar quince (15) días hábiles después de la selección del jurado.

8.3 DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

8.3.1 El secretario del jurado recibirá del Decanato toda la documentación requerida para proceder al examen de la tesis (Autorización del examen, ficha de evaluación y acta de examen de Tesis).

8.3.2 Cuando la tesis sea un proyecto cuyos requerimientos específicos, no pueda estar disponibles en el lugar donde se lleva a cabo la presentación, los miembros del jurado se pondrán previamente de acuerdo sobre cómo harán la evaluación, en base de los propósitos y alcances del proyecto.

8.3.3 Cuando la tesis sea un proyecto cuyos requerimientos específicos, no pueda estar disponibles en el lugar donde se lleva a cabo la presentación, los miembros del jurado se pondrán previamente de acuerdo sobre cómo harán la evaluación, en base de los propósitos y alcances del proyecto.

8.3.4 El presidente del jurado indicará, al inicio, el procedimiento a seguir durante el desarrollo del examen de tesis, pudiendo posponer o suspender dicho examen, ante situaciones que escapen del control del jurado.

8.3.5 El examen de tesis tendrá las siguientes etapas:

- a) Presentación de la tesis por parte del (o los) sustentantes (En no más de una hora).
- b) Preguntas y cuestionamientos del jurado sobre el contenido del documento escrito, y sobre aquellos aspectos considerados pertinentes para determinar la capacidad.
- c) Deliberación, de manera privada, del jurado examinador.
- d) Informe al (los) sustentante (s) de los resultados de la evaluación del jurado.

- e) Escucha y notas de las impresiones del sustentante sobre el resultado del jurado.

8.3.6 El examen de la tesis ante el jurado no podrá durar más de dos (2) horas en un mismo día; si fuere necesario podrá posponerse y continuarse en no más de una sesión adicional dentro de los próximos cinco (5) días hábiles.

8.4 CALIFICACIÓN DE LA TESIS

8.4.1 La calificación de la tesis, será el resultado del promedio de la calificación de cada uno de los miembros del jurado de acuerdo a la ficha de evaluación completada por ellos.

8.4.2 El Secretario tomará nota del veredicto del jurado, el que puede ser como sigue:

- a) Aprobado, con o sin observación.
- b) Reprobado

8.4.3 La calificación de Reprobado se otorgará cuando el promedio de calificación no alcance los setenta (70) puntos. En este caso el estudiante deberá presentar un nuevo trabajo de tesis.

8.4.4 Luego de las deliberaciones realizadas en privado el secretario del jurado llenará un acta, en original y copia, donde se hará constar la decisión tomada respecto a la tesis examinada y la entregará al Decano o Director de Escuela, quien enviará el original al departamento de registro.

8.4.5 La decisión del jurado será presentada por escrito al Decano o Director de Escuela correspondiente, quien la remitirá a registro dentro de los próximos dos (2) días hábiles.

8.4.6 La tesis recibirá calificación, siguiendo los mismos procedimientos establecidos en el reglamento académico para las asignaturas de los programas de estudios. La calificación deberá ser reportada a la oficina de Registro treinta (30) días calendario antes de la graduación.

8.4.7 Las calificaciones de la tesis realizada en equipo se reportarán en forma individual, y las mismas dependerán de los conocimientos generales demostrados por cada sustentante, del dominio de la parte de la tesis cuyo desarrollo estuvo a su cargo y de la valoración hecha por el asesor de tesis.

8.4.8 El jurado podrá aplazar, por un tiempo no mayor de veinticinco (25) días hábiles, su decisión sobre la tesis, para dar oportunidad al sustentante corregir partes que a su criterio podría elevar la calidad del trabajo.

8.4.9 Cuando una tesis sea reprobada, el jurado fundamentará su decisión en forma escrita, remitiéndola al Decano o Director de Escuela correspondiente, explicando las razones que motivaron la misma. En este caso el Estudiante elaborará una tesis nueva tomando en cuenta las observaciones hechas por el jurado y la presentará nuevamente de acuerdo a las normas establecidas.

8.4.10 El Estudiante tendrá derecho a apelar por escrito la decisión del jurado ante el Consejo Académico, a través del Decano o Director de Escuela, en un plazo no mayor de 72 horas hábiles, a partir del conocimiento del fallo del jurado, en caso de que considere que se cometieron irregularidades en el procedimiento seguido en su caso.

8.4.11 Si la tesis es elaborada en equipo y resultare reprobado uno de los sustentantes, éste será excluido de dicho trabajo y se le dará opción a presentar otro trabajo de tesis.

8.5 MENCIONES Y RECONOCIMIENTOS

8.5.1 Si el trabajo de tesis presenta características excepcionales de interés en su enfoque y desarrollo, el jurado podrá recomendar a la Universidad su publicación, permitiéndole al autor introducir cualquier ajuste que se considere de lugar.

8.6 RECURSOS Y FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

8.6.1 Es responsabilidad del estudiante informarse oportunamente, de la fecha y hora asignada para el examen, así como la reservación del salón y los equipos indispensables para la presentación de su trabajo de tesis.

8.6.2 Para el examen de tesis el estudiante deberá vestirse y comportarse de manera formal, acorde con la seriedad que implica dicho acto.

9. COSTOS DE LA TESIS

9.1 Todo trabajo de tesis tendrá un costo, el cual consistirá en el derecho de inscripción más el costo por número de créditos de la tesis.

9.2 El costo por la asesoría y la evaluación de la tesis, será cubierto por cada estudiante individualmente. La universidad fijará el monto a pagar.

9.3 El pago por asesoría y evaluación de la tesis se hará vía el departamento de Contabilidad de la UCNE.

9.3.1 La asesoría y la evaluación de la tesis de grado será pagada al profesor por grupo de trabajo. El pago de la misma será establecido por la Universidad.

Revisado y aprobado de manera unánime por el Consejo Académico mediante la Resolución No.20/2013 de fecha 12 de septiembre del 2013.-

Esta edición del Reglamento de Investigación de la Universidad Católica Nordestana, UCNE, consta de 1, 000 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de Septiembre del 2015, en los Talleres Gráficos de la **Impresora Jireh**; en la ciudad de San Francisco de Macorís, Republica Dominicana.

El presente Reglamento de Investigación fue aprobado por primera vez en el año 2001. Revisado en el 2007. Actualizado y renovado con el nombre Políticas y Líneas de Investigación, elaborado por el Director del Departamento de Investigación en el 2010. Revisado y aprobado por el Consejo Académico 23 de Febrero del 2011, 2da. Actualización 2015.

